



## SUMARIO

### COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

**9L/CERA-0010-**. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2017.

Gobierno de La Rioja. 6266

**9L/CERA-0011-**. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017.

Gobierno de La Rioja. 6313

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### Ejecuciones de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0036, 9L/PNLP-0058, 9L/PNLP-0068,  
9L/PNLP-0104, 9L/PNLP-0110, 9L/PNLP-0119, 9L/PNLP-0137,  
9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0159, 9L/PNLP-0166, 9L/PNLP-0180,  
9L/PNLP-0193, 9L/PNLP-0196, 9L/PNLP-0199, 9L/PNLP-0200,  
9L/PNLP-0201, 9L/PNLP-0204, 9L/PNLP-0207, 9L/PNLP-0208,  
9L/PNLP-0218, 9L/PNLP-0220, 9L/PNLP-0221, 9L/PNLP-0232,  
9L/PNLP-0234, 9L/PNLP-0240, 9L/PNLP-0241, 9L/PNLP-0245,  
9L/PNLP-0248, 9L/PNLP-0257, 9L/PNLP-0268, 9L/PNLP-0272,  
9L/PNLP-0283, 9L/PNLP-0285, 9L/PNLP-0286, 9L/PNLP-0287,  
9L/PNLP-0288, 9L/PNLP-0289, 9L/PNLP-0291, 9L/PNLP-0292,  
9L/PNLP-0297, 9L/PNLP-0300, 9L/PNLP-0304, 9L/PNLP-0307 y  
9L/PNLP-0317. 6267

### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

#### Resoluciones ejecutadas y en ejecución

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja relativa al estado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales del estado de la región de 2016 2017.

Gobierno de La Rioja. 6316

## COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2018, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de marzo de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/CERA-0010 - 0913566-** Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2017.

Logroño, 27 de febrero de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0001	Educación, Formación y Empleo	15-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0036	Desarrollo Económico e Innovación	28-4-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0058	Administración Pública y Hacienda	29-12-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0068	Desarrollo Económico e Innovación	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0104	Educación, Formación y Empleo	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0110	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-5-2016	En ejecución
9L/PNLP-0119	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	30-6-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0137	Educación, Formación y Empleo	26-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0155	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0159	Educación, Formación y Empleo	1-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0166	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0180	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0193	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	18-5-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0196	Fomento y Política Territorial	18-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0199	Educación, Formación y Empleo	24-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0200	Administración Pública y Hacienda	15-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0201	Fomento y Política Territorial	24-4-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0204	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0207	Salud	14-9-2017	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0208	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	14-9-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0218	Salud	16-10-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0220	Fomento y Política Territorial	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0221	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	1-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0232	Fomento y Política Territorial	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0234	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0240	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0241	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0245	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0248	Administración Pública y Hacienda	28-9-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0257	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	16-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0268	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0272	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0283	Desarrollo Económico e Innovación.	28-9-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0285	Educación, Formación y Empleo	28-9-2017	En ejecución
9L/PNLP-0286	Fomento y Política Territorial	28-9-2017	En ejecución
9L/PNLP-0287	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	9-11-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0288	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	9-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0289	Salud	26-10-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0291	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En ejecución
9L/PNLP-0292	Salud	16-10-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0297	Salud	16-10-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0300	Presidencia, Relaciones Instituciones y Acción Exterior	26-10-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0304	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	9-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0307	Educación, Formación y Empleo	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0317	Educación, Formación y Empleo	23-11-2017	En ejecución

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de marzo de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0001 - 0900520-**

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está estudiando y analizando el asunto.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

**9L/PNLP-0036 - 0901308-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 28 votos a favor y 4 abstenciones en el Pleno de 28-4-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya está adjudicada a la empresa "Asistencias técnicas Clave" la redacción del Plan Parcial de Excelencia Turística de La Rioja, que se concluirá este verano.

Este plan se centrará en áreas concretas de actuación: enoturismo y gastronomía, caminos de Santiago e Ignaciano, turismo deportivo, cultural y congresual. Hará un diagnóstico de la situación actual de estas áreas y deberá completarse con propuestas concretas de actuación viables jurídicamente y factibles presupuestariamente, tal y como indica el pliego de prescripciones técnicas. En concreto, incluirá, además de un inventario de situación, la estrategia y las líneas de acción, así como el presupuesto de cada acción.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PNLP-0058 - 0901831-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 29-12-2016:

Aprobados los apartados a) y d) por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

Rechazados los apartados b) y c) por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

Instar al Gobierno de La Rioja para que, en el uso de las facultades que le atribuye el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la hora de promover la adjudicación y puesta en marcha de la contratación administrativa al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, incluya en los pliegos tipos de cláusulas administrativas de la contratación que entre los criterios que deben cumplir los licitadores para acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional se deban cumplir con carácter preceptivo y vinculante los siguientes requisitos:

a) Que los licitadores deben acreditar que sus relaciones laborales están regidas por convenios colectivos del sector, territoriales o de empresas.

d) Que se incluya en los pliegos de cláusulas técnicas, como concepto de mejorar en las ofertas que presenten los licitadores dentro de los márgenes que la Ley de Contratos del Sector Público les permite subcontrata, que parte de la prestación se ejecute a través de actuaciones que promuevan el apoyo al sector de nuevos emprendedores".

Informe:

Ejecutada.

La contratación pública ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, de forma que en la actualidad no solo constituye el medio de aprovisionamiento de bienes y servicios de que se vale el poder público, sino que además constituye un medio a través del que realizar políticas de intervención en la vida económica, social y política.

A tal fin, el 28 de julio de 2017 se reunió la Comisión Delegada del Gobierno de Adquisiciones e Inversiones, y acordó concretar la Responsabilidad Social Corporativa. Este acuerdo fue comunicado a todas las consejerías con la finalidad de que incluyeran estos aspectos en la elaboración de los pliegos que rigen la contratación pública.

En concreto, el acuerdo, respecto del empleo de calidad, establece:

En las licitaciones y demás procedimientos de adjudicación de contratos se incorporarán, siempre que sea posible y con respeto a la normativa de contratación, aspectos sociales, medioambientales y laborales que tendrán por objeto contribuir a garantizar el respeto a los derechos laborales básicos, la promoción del empleo de personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo, combatir el paro, facilitar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, la promoción de la calidad en el empleo, la promoción de la seguridad y salud laboral, la protección del medioambiente, la promoción de

sistemas de producción respetuosos con el entorno y el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En todo caso, en los pliegos de cláusulas administrativas deberá incorporarse la advertencia de que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, a las condiciones establecidas por el convenio colectivo que resulte de aplicación.

En los contratos que impliquen prestaciones de hacer para cuya ejecución se precise la contratación de personal laboral por el adjudicatario o la subrogación en las relaciones laborales preexistentes, los órganos de contratación podrán incorporar mejoras en las condiciones laborales del personal que deberá ejecutarlas, siempre que la relación calidad/precio lo permita, y optarán por aquellos que entrañen la incorporación de medidas tales como la mejora de las condiciones de conciliación de la vida personal y familiar y la mejora de los planes de formación y promoción profesional de las personas destinadas a la ejecución de la prestación.

Logroño, 25 de enero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PNLP-0068 - 0902450-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

Elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las ICC siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación 'Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas', que contemple:

Un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja de forma específica datos estadísticos sobre el sector.

La elaboración de una guía del sector que incluya un directorio de la cultura y las ICC de La Rioja y de los recursos e infraestructuras culturales existentes.

Planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto asociado para desarrollar el sector".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los técnicos de la Dirección General de Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja están elaborando un documento que, bajo la denominación "Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas de La Rioja", incluye un análisis del marco normativo, los recursos humanos y materiales, así como las líneas necesarias para su correcta gestión.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PNLP-0104 - 0903303-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad, con enmiendas, en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja:

1. Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas.

2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa y de las asociaciones de vecinos.

3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada 'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro educativo y el número de solicitudes realizadas día a día, activándose un servicio de simulador para calcular los puntos de las solicitudes.

4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en un borrador para realizar un nuevo decreto de escolarización. Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PNLP-0110 - 0903894-**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 26-5-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a través de la consejería competente en materia de deporte, revise el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

2. A que la consejería competente en materia de deporte elabore durante el segundo semestre del presente año un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años, en cuya redacción se cuente con la colaboración de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Asimismo, que se publique el resultado de dicho estudio en la web del Gobierno de La Rioja, siendo el documento accesible y descargable.

3. Y, en los casos en que proceda, que se adopten las medidas, programas y protocolos adecuados en materia de prevención de la violencia en el deporte.

4. A que, desde la consejería competente en materia de deporte y en las actividades deportivas de asistencia masiva de público, así como en eventos y competiciones que puedan entrañar riesgo, se coordine la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en coordinación con la Delegación del Gobierno de La Rioja, con el fin de garantizar la seguridad de los deportistas y espectadores.

5. A que la consejería competente en materia de deporte asegure que las inspecciones deportivas se intensifiquen en las competiciones, eventos y actividades deportivas organizadas para garantizar que los posibles casos de violencia en el deporte en nuestra comunidad sean debidamente comprobados y, en su



caso, se evacuen por el procedimiento legalmente establecido.

6. A poner en marcha, en los centros escolares de la comunidad, un Programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar, que sirva para prevenir los comportamientos antideportivos en el deporte y evaluar los comportamientos de deportividad y no deportividad, y asesore y forme en el desarrollo de valores a través del deporte en los centros escolares de La Rioja".

Informe:

Con respecto al primer punto de la presente proposición no de ley, señalamos que el Gobierno de La Rioja suscribió un contrato OTRI con la Universidad de La Rioja para la elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas, que constituirá la base de realización del citado plan director. A este respecto y una vez diseñado el formulario correspondiente, se está ultimando el trabajo de campo, siguiendo las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes a las comunidades autónomas.

También en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Ejecutivo autonómico ha llevado a cabo un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte, trabajo que ha constatado la escasa incidencia de este tipo de situaciones en la Comunidad Autónoma, tras revisar las actas de casi setenta mil encuentros deportivos entre los años 2011 y 2016.

Las conclusiones de dicho estudio se están tomando como base para la adopción de medidas encaminadas a prevenir cualquier situación de violencia, tales como el fomento de la mediación en el ámbito deportivo o de la apuesta por aquellas modalidades mixtas.

Cabe destacar que el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversas actividades con el objetivo de difundir los valores del deporte entre jugadores, público, técnicos o directivos. Es de especial relevancia la Campaña de Juego Limpio que se lleva a cabo en el marco de los Juegos Deportivos y que incluye la entrega por parte de los jóvenes participantes a sus familiares y al resto del público de *flyers* con mensajes sobre la necesidad de vivir el deporte como práctica divertida y saludable, y no tanto como una competición.

Esta campaña se refuerza además con charlas impartidas por los becados de la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con los centros escolares. Asimismo, se debe subrayar el programa Colegio Deportivo, que se encuentra en su sexta edición y pretende reconocer a aquellos centros que otorgan especial importancia a la práctica deportiva, difundiendo sus valores saludables.

En relación con el cuarto punto de la iniciativa parlamentaria, Gobierno de La Rioja y Delegación del Gobierno mantienen una colaboración habitual para la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellas actividades deportivas de asistencia masiva, esto es, que congreguen a más de dos mil espectadores.

Finalmente, acerca de la inspección educativa a la que se refiere la proposición en su quinto apartado, señalamos que esta no tiene entre sus competencias las mencionadas en materia de violencia. Tiene como cometido, sin embargo, garantizar el cumplimiento normativo de titulaciones, instalaciones, equipamientos y espacios deportivos, así como de los correspondientes eventos.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0119 - 0904089-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 30-6-2016.



**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

1. Elabore y apruebe de forma urgente el Plan de prevención, sensibilización y protección de víctimas contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de violencia de La Rioja, definiendo la gestión integrada de recursos y servicios de violencia de género y la competencia de cada consejería en relación con políticas sociales, salud, educación, empleo, seguridad y justicia en cada uno de los momentos de intervención, contemplando que la atención psicosocial y jurídica de las mujeres que no han denunciado se realice preferentemente en los servicios sociales especializados de mujer dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.
2. La atención a menores hijos de víctimas de violencia de género, a través del programa 'Apóyame', se lleve a cabo en un espacio adecuado a los menores y fuera de dependencias judiciales.
3. Los recursos de alojamiento para víctimas de violencia de género dependientes del Gobierno de La Rioja se coordinen a través de los servicios sociales especializados de mujer y de la Oficina de Atención a la Víctima.
4. El programa de intervención terapéutica dirigido a hombres que han ejercido violencia machista sea coordinado y se lleve a efecto en los servicios especializados de mujer.
5. Se prosiga y refuerce la coordinación y programas impulsados por la Comisión Institucional para la coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas en materia de violencia de La Rioja, como órgano conjunto de prevención, rehabilitación y protección de víctimas, así como las herramientas tendentes a la simplificación administrativa de cara al objetivo de ventanilla única de atención, permaneciendo la prevención y sensibilización en los servicios especializados de mujer en colaboración con la Consejería de Educación".

**Informe:**

De acuerdo con el primer punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja ya ha elaborado un Plan de prevención, sensibilización y protección de las víctimas de violencia de género, documento que ha contado con las aportaciones de las distintas áreas del Ejecutivo que trabajan en este ámbito y cuyo contenido se validará en el Pleno de la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia. Es voluntad del Gobierno de La Rioja, además, incorporar a este plan las aportaciones emanadas de la Ponencia contra la Violencia de Género constituida en el Parlamento de La Rioja, en la que se estudiarán las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En cualquier caso, cabe destacar que ya desde el Acuerdo Interinstitucional del año 2003 existe un Protocolo de atención integral a las víctimas de violencia machista, con y sin denuncia.

Con respecto al programa "Apóyame", al que hace referencia la proposición no de ley y que no se desarrolla en dependencias judiciales, el Gobierno de La Rioja desarrolla a través del mismo una atención integral a los menores víctimas de violencia de género, estableciendo además una derivación, en caso necesario, a servicios sanitarios, sociales, educativos, etc. En el marco del protocolo de acción frente al abuso sexual infantil impulsado por el Ejecutivo, se ha desarrollado el programa "Reset", enfocado a la intervención con menores víctimas de maltrato y/o abuso sexual, previa denuncia judicial.

En lo que respecta al tercer punto de la iniciativa parlamentaria, el Ejecutivo regional mantiene, y lo seguirá haciendo, una línea de estrecha y eficaz colaboración de los recursos y servicios dependientes de la Administración autonómica dirigidos a víctimas de violencia de género. En este sentido se podría destacar, por ejemplo, la incorporación a principios de 2017 de un nuevo piso a la red de alojamientos destinados a

mujeres víctimas de violencia y menores a su cargo.

Del mismo modo, seguirá estando garantizada la coordinación por parte de los servicios especializados de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, para la intervención con hombres que han ejercido la violencia o están en riesgo de hacerlo.

Finalmente, y en consonancia con el último punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja continuará impulsando programas de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género, en el marco de la mencionada Comisión Institucional. Un buen ejemplo de esta labor es el desarrollo del programa educativo "Relaciones Positivas", para la prevención de la violencia de género entre los adolescentes riojanos, y en el que han participado más de tres mil estudiantes. Cabe destacar también la revisión y actualización de todos los protocolos existentes en esta materia.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0137 - 0905217-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que mejore y amplíe la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional Dual en los centros donde se imparten para así hacer posible la combinación entre formación y trabajo en la empresa. Dotar a estos cursos de la suficiente calidad para permitir que los jóvenes se adapten a los cambios técnicos y a las nuevas necesidades laborales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PNLP-0155 - 0905605-.**

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En referencia a la presente proposición no de ley, indicamos que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de unos trescientos nuevos usuarios. Actualmente hay alrededor de dos mil quinientos riojanos que se benefician de este servicio.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma que no tenga que adelantar su coste.

Además, el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en los grupos de trabajo creados a nivel estatal sobre teleasistencia avanzada y que han culminado con la aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales celebrado en octubre de sendos acuerdos para la consolidación de este servicio en todo el país.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Gobierno de La Rioja para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa "Acompaña2", que se desarrolla desde los Servicios Sociales de Primer Nivel en colaboración con diversas entidades.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0159 - 0905701-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 1-6-2017:

El primer apartado, por unanimidad.

El segundo apartado, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja.
2. Establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando a nivel nacional en la obtención de un pacto nacional educativo.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PNLP-0166 - 0905825-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretende proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los consumos de alta de los municipios deben ser equivalentes a la cantidad de agua necesaria para satisfacer las demandas de sus vecinos, los servicios y la industria conectadas a la red de distribución en baja. El estudio de demandas de los municipios pertenecientes a las cuencas Oja-Tirón (anejo 2 del Proyecto de Abastecimiento Supramunicipal del Oja-Tirón) del año 2003 se realizó a efectos de dimensionar la capacidad de potabilización y distribución en alta para los núcleos de las cuencas del Oja y Tirón.

No obstante, los consumos en alta en varios de estos municipios durante 2016 fueron superiores a los de la demanda estimada, algo que motivó la necesidad de estudiar prioritariamente las pérdidas de agua en la red de distribución de cada uno de los núcleos urbanos.

Por ello, en 2017 se llevó a cabo una campaña de detección de fugas con el análisis de 23 municipios. Vistos los resultados tan positivos, en tanto que las reducciones de pérdidas de agua conllevan a que el consumo en alta tienda a equipararse con las demandas existentes, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente iniciará durante este trimestre una segunda campaña en los municipios del Oja-Tirón que han aceptado dicho estudio, al objeto de proseguir con una mejora en la eficiencia y ahorro en la gestión de los recursos hídricos de la zona.

Una vez finalizados estos estudios, estaremos en condiciones de determinar las necesidades de agua actuales y futuras de toda la cuenca.

Logroño, 9 de febrero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**9L/PNLP-0180 - 0906095-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 29-12-2016:

Aprobado el apartado 1, con enmienda.

Rechazado el apartado 2 por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

Ejecución parcial.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en este momento, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está ultimando el programa de la medida y la aplicación informática necesaria para facilitar el acceso a la base de datos y la tramitación telemática que permitirá la puesta en marcha de la iniciativa.

Logroño, 7 de febrero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

### **9L/PNLP-0193 - 0906736-**

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 18-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Informar de manera inmediata sobre el protocolo integral de acción frente al abuso sexual a menores, comenzando la difusión del mismo en el Pleno de la Comisión Institucional de La Rioja y continuando con los profesionales de los diferentes ámbitos implicados (Servicios Sociales, Salud, Judicial, Educación, cuerpos y fuerzas de seguridad...) para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

2. Realizar una campaña de divulgación, sensibilización y denuncia de abusos sexuales a menores".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, el nuevo Protocolo de acción frente al abuso sexual infantil fue validado el pasado 6 de junio por el pleno de la Comisión Institucional para la Coordinación de Actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia.

En la elaboración del protocolo, cuyo objetivo es contar con un instrumento que permita una actuación coordinada y rápida ante estos casos, han participado representantes de todas las instancias implicadas en la atención a la víctima: las áreas de Servicios Sociales, Salud, Educación y Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Logroño, los juzgados, Fiscalía de Menores e Instituto de Medicina Legal. Una unión de esfuerzos encaminada a la defensa de la plena integridad y dignidad de los menores afectados.

El itinerario implantado responde al cumplimiento de los principios que han de regir la intervención con los menores en estos casos de abuso, garantizando su detección y consiguiente protección. Para ello, el protocolo articula una intervención que supone, para el menor, evitar repeticiones innecesarias que agraven su condición de víctima, así como la contaminación de su declaración. Se ha determinado una única unidad valoradora de todos los posibles casos: el Instituto de Medicina Legal, que cuenta con la mayor especialización.

Por otro lado y en consonancia con el segundo punto de la proposición no de ley, el nuevo protocolo conlleva actuaciones de sensibilización sobre el abuso sexual infantil y de formación de los profesionales que intervienen en estos casos. Así, por ejemplo, se programó en el mes de octubre, junto con la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Rioja, un acto de sensibilización contra la violencia sexual, con la proyección del documental "Sands of silence". Del mismo modo, se ha impulsado un curso de intervención profesional en los casos de abuso infantil, impartido los días 20, 21 y 22 de diciembre por Carla Román, psicóloga de la

Fundación Vicki Bernadet. En el curso se han abordado cuestiones como la conceptualización del abuso sexual infantil y el maltrato infantil (victimología, consecuencias, incidencia...), la detección e identificación del abuso, la revelación del mismo y los circuitos de actuación.

El Protocolo de acción frente al abuso sexual infantil se acompaña de un programa de recuperación emocional del menor víctima de abuso o maltrato, previa denuncia judicial.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

### **9L/PNLP-0196 - 0907069-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 18-5-2017:

El apartado primero es rechazado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado segundo es rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones(GPS).

El apartado tercero es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria, con el objetivo de la liberación total de la AP-68 antes de 2020. Y, por último, completar la salida núm. 14 (Pradejón) construyendo el acceso a la AP-68 dirección Logroño".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a la pregunta formulada, le comunico, en primer lugar, que el Ministerio de Fomento, Administración competente y titular de la AP-68, tiene la intención de no prorrogar la concesión de la autopista a partir de 2026, cuando vence el actual periodo de la concesión, siguiendo un mismo criterio para toda la red de autopistas de España.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento aprobó el 27 de noviembre de 2017 el proyecto de construcción de la ronda sur de Logroño y ha iniciado el procedimiento de expropiaciones con fecha 1 de diciembre de 2017 de cara a la licitación y posterior contratación de las obras. Esta actuación consiste en el acondicionamiento y la conversión en autovía A-68 del tramo de la autopista comprendido entre Navarrete y Agoncillo. Se trata, por tanto, del primer tramo de la AP-68 a su paso por La Rioja que quedará libre de peaje.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a 146 millones de euros. A esta cantidad habrá que sumar la cifra correspondiente para la indemnización a la concesionaria por la liberación de este tramo, con 30 kilómetros de longitud, antes del cumplimiento del plazo de la concesión. Esta cantidad se estima en 120 millones de euros aproximadamente. El plazo de ejecución de las obras es de 24 meses.

Por otro lado, el protocolo de colaboración suscrito el 16 de mayo de 2017 entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Fomento para mejorar la funcionalidad y la movilidad en el corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232, a su paso por la Comunidad Autónoma, recoge la necesidad de completar la mitad del enlace pendiente en la salida 14 de la AP-68 (Lodosa-Pradejón) con el fin de facilitar la movilidad y el acceso a esta vía de alta capacidad desde Ausejo, Pradejón, El Villar de Arnedo y los municipios ubicados en el valle del Cidacos. El proyecto está aprobado provisionalmente y ha comenzado el

procedimiento de información oficial y pública.

Por último, el Ministerio de Fomento ha encargado a la empresa pública Ineco la redacción del trazado y construcción de la N-232 entre Calahorra, Alfaro y el límite provincial con Navarra. Este proyecto tiene por objeto duplicar esta N-232 en este tramo de 25,5 km, que presenta una intensidad media diaria de tráfico en torno a los 11.000 vehículos, con porcentajes muy elevados de vehículos pesados. El presupuesto estimado de las obras asciende a 124 millones de euros.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

### **9L/PNLP-0199 - 0907275-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

En el Pleno de 24-4-2017:

Los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 son aprobados por unanimidad.

El apartado 8 resulta rechazado por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 14 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC), en dos votaciones sucesivas.

El apartado 9 es aprobado por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado 10 es aprobado por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod).

El apartado 13 es rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 votos en contra (GPC y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de La Rioja a que estudie, valore y actúe sobre la pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a lo siguiente:

1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio.

2. Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.

3. Crear un nuevo modelo que actualice los requisitos académicos para la obtención de una beca.

4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.

5. Hacer la convocatoria anual de becas inmediatamente después de la publicación de su real decreto, impulsando de forma especial la agilización de los trámites, devengándose las concedidas preferentemente en un plazo no superior a dos meses desde el inicio del curso académico.

6. Revisar los umbrales de renta y patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo recogido en los dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700 euros, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las administraciones públicas que tengan por finalidad atender situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia.

7. Facilitar el acceso para las becas Erasmus y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.

8. Ofertar una modalidad de ayuda específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la



acreditación lingüística y que actualmente es el nivel B1.

9. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de posgrado.

10. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de Becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013.

11. Promover, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los másteres, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en la convocatoria para ayudas al estudio de alumnos de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PNLP-0200 - 0907276-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

En el Pleno de 15-6-2017:

Apartado 1: Aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 en contra (GPP).

Apartado 2: Aprobado por unanimidad.

Apartado 3: Aprobado con enmienda por unanimidad.

Apartado 4: Rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 votos en contra (GPC y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a realizar:

1. Un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios/as y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.

2. Un documento en el que se visualice la evolución del empleo público en todas las administraciones en La Rioja desde el 2011, desagregado por cuerpo y especialidad, funcionarios/as de carrera, interinidades, tipo de jornada y duración media de contratos.

3. Un análisis riguroso sobre las necesidades reales de personal público a corto, medio y largo plazo en La Rioja, teniendo en cuenta factores fundamentales como el del envejecimiento de las plantillas y futuras jubilaciones, y marcando como objetivo alcanzar el número de funcionarios necesarios".

Informe:

Ejecutada.

Apartado 1.

**Apartado 2:**

Los datos solicitados son públicos en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas: <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/CostePersonalPensiones/Efectivos/Evoluci%C3%B3n-de-los-efectivos-de-CCAA.aspx>

**Apartado 3:**

Los instrumentos de gestión de la provisión de necesidades de personal por excelencia son las plantillas y las ofertas de empleo público.

En los dos últimos ejercicios presupuestarios, las plantillas se están viendo incrementadas como consecuencia de estabilizar situaciones que inicialmente se conformaron como coyunturales y han devenido en estructurales en los ámbitos de Servicios Sociales y Educación. Como consecuencia de ello, la plantilla de personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja se incrementó en 16 plazas en el ejercicio presupuestario 2017 y en 15 plazas en el ejercicio presupuestario 2018.

Por su parte, la incorporación de personal de nuevo ingreso se realiza a través de las ofertas de empleo público que tienen sus propios mecanismos de funcionamiento, constituyendo normativa básica estatal.

Si bien las ofertas de empleo público se apoyan en un límite de personal de nuevo ingreso coincidente con la llamada tasa de reposición (jubilaciones, fallecimientos, excedencias y reingresos), las leyes de Presupuestos de la Administración del Estado y las de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que reproducen esta última, están permitiendo ofertar el 100% de la tasa de reposición en sectores prioritarios, lo que garantiza el rejuvenecimiento de las plantillas ante jubilaciones presentes y futuras; además, la Ley de Presupuestos Generales del Estado permite en los ejercicios 2017, 2018 y 2019, convocar hasta el 90% adicional de las ofertas de empleo público que se convoquen en dichos ejercicios.

El objetivo es doble: no solo contar con los funcionarios necesarios, sino reducir sustancialmente la temporalidad en el empleo público.

El 1 de diciembre de 2017, el Gobierno ha aprobado el Decreto 48/2017 (BOR de 4 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017, consensuado con las organizaciones sindicales, en el que se incluye una convocatoria de plazas equivalente al 100% de la tasa de reposición en todos los sectores prioritarios. El expediente de esta OPE junto con los procesos de estabilización que se convoquen y las siguientes ofertas de empleo público para ejercicios futuros, son en sí mismas un análisis riguroso de las necesidades de personal a corto, medio y largo plazo.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PNLP-0201 - 0907277-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP), en el Pleno de 24-4-2017.

**Resolución:**

"1. El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos, de acuerdo a la legalidad vigente.

Que los municipios que quieran acudir a alguna de estas ayudas tengan que especificar a qué parcelas o inmuebles quieren dedicar el dinero y demostrar que han iniciado las acciones que la ley posibilita para que

los propietarios corran con los gastos derivados de las actuaciones o los inmuebles pasen a formar parte del patrimonio municipal o autonómico.

Y que la Comunidad ponga a disposición del ayuntamiento personal técnico capaz de llevar adelante estos procedimientos si el ayuntamiento no puede.

2. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los propietarios de los inmuebles afectados tienen que soportar por el derribo de sus edificios".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto de presupuestos de La Rioja para 2018 contempla una partida de 30.000 euros para la subsidiación de préstamos con el fin de apoyar a los ayuntamientos en el derribo de edificios en ruina. La Consejería de Fomento y Política Territorial se hará cargo de los intereses que generen los préstamos solicitados por los municipios para financiar estas operaciones de demolición y evitar el peligro para los vecinos. Esta iniciativa supone una nueva línea de ayuda y apoyo a los municipios, en especial a los más pequeños, para resolver este problema.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PNLP-0204 - 0907714-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a que se modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario en cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de 6 meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, indicamos que se están estudiando por parte de un grupo de técnicos de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia los pormenores de la iniciativa parlamentaria y las implicaciones que conlleva su puesta en práctica, a fin de avanzar en el cumplimiento del mandato parlamentario de manera eficaz y con plenas garantías respecto a las eventuales modificaciones normativas.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PNLP-0207 - 0907795-**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 14-9-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A iniciar los trabajos de redacción del Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido en el plazo de tres meses.

2. A crear una mesa de trabajo donde participen las asociaciones específicas del daño cerebral adquirido de nuestra comunidad, se coordinen las consejerías con competencia (en salud, en servicios sociales, formación y empleo), así como la participación de los profesionales correspondientes.

3. A publicar en la web del Gobierno de La Rioja, en el Portal de la Transparencia, el Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido, así como sus evaluaciones consiguientes.

4. A realizar campañas divulgativas para prevenir el ictus, reconocer los síntomas y saber cómo actuar ante un ictus".

**Informe:**

Medida ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución, aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2016 ha sido ejecutada, según lo expresado a continuación:

El Daño Cerebral Adquirido (DCA) es una situación clínico-funcional que puede ser ocasionada por diversas causas. En La Rioja, alrededor del 80% de los casos son causados por ictus, cuya incidencia y prevalencia aumenta proporcionalmente al incremento de la esperanza de vida de la población.

En las fases aguda, subaguda y posaguda, los recursos del SERIS son la clave para conseguir que las personas afectadas estén en la mejor disposición funcional para seguir avanzando a lo largo de los años hacia el objetivo último de mejorar su calidad de vida, y por ello son muchas las medidas contempladas en el III Plan de Salud de La Rioja que se han puesto en marcha relativas a mejorar la atención sanitaria al ictus, como ejemplo:

Protocolización de la atención y seguimiento en hospitalización y atención primaria.

Control de pacientes en consultas externas en el primer año.

Proporcionar educación a pacientes y familiares durante el ingreso.

Realizar cursos de formación continuada para profesionales sanitarios.

Potenciar el tratamiento rehabilitador.

Evaluación de logopedia durante el ingreso.

Y otros que se están trabajando, como la valoración por terapeuta ocupacional y el desarrollo de sistemas de telemedicina para alcanzar los mejores resultados sobre la salud y la calidad de vida de los pacientes afectados. Además, la puesta en marcha de la Escuela de Pacientes va a empoderar a estos pacientes y sus familias en la toma de decisiones.

Además, entre las actividades priorizadas para el año 2018 dentro del III Plan de Salud de La Rioja, dentro de la línea estratégica 9, "Enfermedades cerebrovasculares", se encuentran:

Incorporar programas de terapia ocupacional, con el objeto de minimizar la discapacidad y optimizar la máxima capacidad funcional posible.

Establecer protocolos con centro terciarios de ictus que permitan la pronta derivación de los pacientes

con infarto cerebral agudo subsidiarios de tratamiento endovascular.

Desarrollar sistemas de telemedicina que permitan la evaluación especializada lo más precoz posible así como la comunicación entre los diferentes centros de la misma comunidad autónoma y con el Centro Terciario de Ictus de referencia.

Potenciar el tratamiento rehabilitador multidisciplinar desde el periodo intrahospitalario, incluyendo procedimientos de fisioterapia y logopedia.

Todo este trabajo se culminará en 2018 con la creación de la Unidad de Rehabilitación de Daño Cerebral Adquirido, cuya puesta en marcha está contemplada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para este año.

Por último, destacamos que el Comité de Acreditación de Servicios y Unidades Clínicas de Neurología de la Sociedad Española de Neurología ha otorgado a la Unidad de Ictus del Hospital San Pedro la acreditación nacional como unidad de referencia.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PNLP-0208 - 0907801-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP), en el Pleno de 14-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el mundo rural; mejorando la formación e información en materia de igualdad, especialmente entre la población infantil y joven, incidiendo de manera activa en la educación afectivo-sexual en igualdad y libertad, promoviendo la visibilización de todas las formas de violencia machista, especialmente psicológica, y sobre los recursos de atención de proximidad, dotando a los Servicios Sociales de las herramientas necesarias para intervenciones emancipadoras y adecuadas a las necesidades de las mujeres del medio rural. Para ello, el Gobierno de La Rioja:

Promoverá acciones cuyo objetivo sea conseguir la repulsa y rechazo social hacia la violencia machista y hacia los hombres violentos.

Adecuará los sistemas de seguridad para proteger a las víctimas en el entorno rural, y acercar y descentralizar los recursos especializados para que las dificultades de desplazamiento no impidan el acceso a la atención necesaria, garantizando, asimismo, el transporte a mujeres que no cuenten con medios propios.

Adecuará el sistema de ayudas económicas para impedir que ninguna mujer se vea privada del apoyo necesario que le permita salir de una relación de violencia y proporcionar medidas de apoyo complementarias para el cuidado de hijas, hijos y personas dependientes de las mujeres en situación de violencia (con consideración especial a mujeres que, por inmigrantes o cualquier otra causa, no disponen de redes de apoyo familiar).

Se llevará a cabo la atención integral, mediante protocolos específicos, a las mujeres que hayan retirado la denuncia por violencia de género, así como a las mujeres que no han presentado denuncia, y cuentan con un certificado de servicios sociales u otro documento similar, asegurando una garantía habitacional en alojamientos urgentes o casas de acogida.

Se estudiará la viabilidad de proporcionar una vivienda pública digna y en las condiciones económicas que puedan ser asumibles, así como un sistema de ayudas para el pago de alquileres o

hipotecas a mujeres que hayan presentado denuncia y que se enfrentan a procesos de violencia para permitirles afrontar un proceso de vida independiente.

Acercará las estructuras legales que garanticen la protección de las víctimas, especialmente en el momento de interposición de denuncia, hacia espacios de cercanía, municipales y/o comarcales; estudiar la figura de acompañamiento a las mujeres que lo requieran y evitar la confrontación con el agresor.

Revisará y ajustará el control de los agresores mediante acciones policiales y judiciales efectivas y contundentes que eviten la repetición de la violencia, amenazas o coacciones.

Garantizará la protección adecuada de hijas e hijos de víctimas y agresores para evitar o, al menos, paliar el desarrollo de patologías que afecten a su desarrollo emocional y social. Y propondrá, en el ámbito de sus competencias, la aplicación de medidas en los juzgados que atiendan a los antecedentes de violencia machista al estipular derechos de custodia y visitas".

#### Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, señalamos en primer lugar que el Gobierno de La Rioja lucha desde hace años contra la violencia de género, a través de diversos programas y medidas, vivan donde vivan las víctimas de esta violencia. Máxime si se tiene en cuenta que la coordinación entre los diferentes organismos e instituciones que luchan contra la violencia machista es máxima en nuestra comunidad autónoma, como prueba el Acuerdo Interinstitucional suscrito en 2003 o la creación de la Comisión Institucional para la Coordinación de Actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia, integrada por todas las administraciones públicas y la sociedad civil, y que garantiza la actuación eficaz, ágil y coordinada a través de todos los recursos existentes para la atención integral a las víctimas.

Asimismo, cabe destacar la publicación de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, desarrollada a través del Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se regulan las oficinas de asistencia a las víctimas del delito. La Rioja cuenta con tres oficinas repartidas por los partidos judiciales de nuestra región, con el objetivo de prestar apoyo y atención a las víctimas de violencia de género en todos los municipios.

Entre otros programas, se han impulsado acciones de asesoramiento jurídico, psicológico, criminológico y social, de gestión administrativa, de acompañamiento a juicio, de inserción laboral a través del proyecto "Empresas solidarias", de sensibilización y prevención en los centros educativos ("Buenos Tratos" y "Relaciones Positivas"), de formación a profesionales que intervienen en casos de violencia machista, etcétera.

También se han desarrollado en La Rioja programas de protección como la conexión con el teléfono único de emergencias 112, el sistema de pulsado alarma, móviles con localizador GPS (19 instalados hasta septiembre de 2017), etc. Actualmente hay en La Rioja 377 víctimas activas en el sistema de seguimiento policial VIO-GEN, de las que 213 residen en el ámbito rural.

Asimismo, el Gobierno de La Rioja colabora con la Federación de Asociaciones de Vecinos y Afamper para el funcionamiento de la Red Vecinal contra la Violencia Doméstica, que cuenta con más de un centenar de voluntarios y ha acompañado o asistido a un millar de personas desde su creación en 2002.

El Ejecutivo mantiene su compromiso, por tanto, con la lucha contra la violencia de género y estudiará la adopción de todas aquellas medidas de mejora que se establezcan en ámbitos como la Ponencia contra la Violencia de Género constituida en el Parlamento regional para el análisis de las propuestas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Cabe destacar que el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en la elaboración del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, documento suscrito por el Gobierno de España y las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 27 de diciembre, que constituye la

mejor respuesta posible para las mujeres que sufren esta violencia y a sus hijos. El Ejecutivo riojano participa ahora en los grupos de trabajo creados para impulsar las medidas recogidas en el Pacto de Estado.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0218 - 0907943-**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 16-10-2017:

Los apartados 1 a 4, por 16 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP).

El apartado 5, por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Llevar a cabo las modificaciones legales oportunas a fin de regular y facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis y derivados de este, bajo estricta indicación y supervisión médica, para aquellas patologías en las que haya demostrado eficacia o el facultativo lo considere indicado.

2. Regular las especificaciones legales y técnicas para el cultivo controlado de este producto y su posterior utilización medicinal con los niveles de calidad, trazabilidad y seguridad necesarios.

3. Establecer puntos de venta controlados, así como delimitar las redes logísticas, con la seguridad necesaria, para evitar un uso fraudulento o ilegal del cannabis medicinal.

4. Establecer un sistema de evaluación de los impactos en la salud pública, en especial, de la calidad de vida de los pacientes tratados con estos tratamientos.

5. Seguir puntualmente el trabajo que se está realizando y que se va a seguir llevando a cabo en el Congreso de los Diputados en el marco de la recién creada Subcomisión de Estudio dentro de la Comisión de Salud, así como las conclusiones que se vayan extrayendo de dicho trabajo, al tratarse de un asunto de ámbito y competencia nacional".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución, aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2016, es el siguiente:

El Gobierno de La Rioja ya ha mostrado en el Pleno del Parlamento su compromiso a hacer un seguimiento del trabajo que está realizando al respecto la subcomisión de Salud en el Congreso de los Diputados. De momento, se mantiene a la espera de los resultados de dicha Subcomisión y de las medidas que los miembros de la Comisión propongan para regular o no el acceso a dichos tratamientos.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PNLP-0220 - 0907968-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, por asentimiento en el Pleno de 11-4-2017.



Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Que en dicho reglamento se tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Que se establezcan las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos.

b) Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos.

c) Que se establezcan las pautas sobre la campaña de información de la consulta.

3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha comenzado la tramitación para cumplir con este acuerdo que fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria celebrada en el Parlamento de La Rioja el 11 de abril de 2017.

Para ello, la Consejería de Fomento y Política Territorial tiene previsto redactar un borrador de dicho decreto.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PNLP-0221 - 0907993-**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 1-6-2017:

El apartado 1 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

El apartado 2 es aprobado por unanimidad.

El apartado 3 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

El apartado 4 es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Por medio de la Consejería de Políticas Sociales, Juventud y Justicia, y en colaboración con la Fundación Rioja Deporte, analizar los eventos y evitar las ayudas públicas y patrocinios públicos de cualquier tipo de Administración, organismos autónomos y otros entes y empresas públicas, a eventos y competiciones deportivas celebrados en La Rioja en los que se haga uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual, o infravalorando sus capacidades, velando siempre por la erradicación de la extensión de una imagen vejatoria de la mujer en cualquier ámbito.

2. Vigilar el cumplimiento de las leyes de igualdad y, en particular, de la Ley 3/2011, imponiendo las

sanciones previstas a los organismos o empresas responsables de la infracción y movilizándolo los medios y recursos necesarios para poner fin a esta práctica.

3. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales y Juventud la realización de un estudio de diagnóstico sobre el uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario en eventos y competiciones deportivas que se celebran en La Rioja y que cuentan con ayudas y patrocinios públicos, y promover las modificaciones necesarias en la Ley 1/2015, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja, para incluir la prohibición del uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

4. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia la incorporación en el Diagnóstico sobre la Igualdad, que está desarrollando en colaboración con la Universidad de La Rioja, de indicaciones específicas en el ámbito de la organización y patrocinio de actividades deportivas".

Informe:

Con respecto al primer punto de la proposición no de ley, se están revisando por parte de los técnicos de la Administración los patrocinios deportivos para velar, más si cabe, por la erradicación de cualquier imagen vejatoria de la mujer en este ámbito. Cabe destacar que desde la Dirección General de Deporte, en consonancia con lo establecido en la Ley del ejercicio físico y del deporte de La Rioja, así como en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, ya se están desarrollando actuaciones en este ámbito que se ven plasmadas, por ejemplo, en las imágenes seleccionadas para las campañas promocionales del deporte base y Juegos Deportivos, así como supervisando más si cabe las distintas competiciones deportivas para garantizar la erradicación de cualquier imagen machista o que resulte vejatoria de la mujer en este ámbito.

De igual modo, y de acuerdo con lo establecido en el segundo punto de la iniciativa, el Gobierno de La Rioja vela, y lo seguirá haciendo en su ámbito competencial, por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o de la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

En referencia al punto tercero de la proposición no de ley, la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte estudiará la iniciativa para acometerla del modo más eficaz posible.

En cualquier caso, y como señala el último punto de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha elaborado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es voluntad clara del Ejecutivo llevar a efecto las recomendaciones y propuestas recogidas en dicho estudio, que cuenta con un apartado específico referido a la igualdad en el ámbito deportivo, a través del diseño e implementación del Plan de Igualdad, documento para el que se contará de nuevo con la colaboración de la Universidad de La Rioja y que tiene su reflejo en el proyecto de Presupuestos para 2018.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0232 - 0908408-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-6-2017:

El apartado 1, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

El apartado 2, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

Los apartados 3 a 7, aprobados por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).

**Resolución:**

"Que el Gobierno de La Rioja, con relación con el uso de la bicicleta:

1. Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible para el periodo 2018-2027.

2. Elabore y apruebe un plan de medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas, y que cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018.

Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici), calmado del tránsito o pacificación del tráfico, zonas ciudad 30 –iniciativa europea– donde la velocidad máxima sea de 30 km/h en todas las vías exceptuando las arteriales, en las que se garantice el tránsito de bicicletas en carriles bici segregados que sean y parezcan seguros. Promover que todas las calles residenciales tengan ese carácter residencial señalado a través de las señales 'S-28' del Reglamento General de Circulación.

3. Incluya las mencionadas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana (PGOU), o implantarlo independientemente de las directrices de planeamiento, al ser una directriz que se regula desde una normativa de tráfico de la ciudad y uso compartido entre tráfico y uso peatonal.

4. Inicie, en colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y puesta en uso de una 'Red Básica de Vías Ciclistas de La Rioja', tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

5. Incluya en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta, para que se impartan en todos los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también en adultos, fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades, con espacios para la práctica segura de la bicicleta.

6. Realice las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio de La Rioja contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

7. Promueva la instalación de portabicicletas exteriores en los transportes públicos para facilitar la intermodalidad y la conexión con distintos lugares del territorio".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando en la elaboración de un plan para fomentar la utilización de este medio de transporte eficiente, saludable y sostenible. Esta iniciativa precisa de la implicación y participación de los diferentes actores sociales, como son las administraciones públicas (especialmente los ayuntamientos), así como de los colectivos y asociaciones, pues únicamente a través del esfuerzo conjunto se logrará el objetivo de facilitar y favorecer el uso de la bicicleta en La Rioja para los desplazamientos habituales y cotidianos, así como para estimular la práctica deportiva.

Esta iniciativa, que responde al compromiso adquirido en la sesión plenaria celebrada en el Parlamento de La Rioja el 15 de junio de 2017, tiene un periodo de aplicación entre 2018 y 2027, y deberá contemplar una serie de medidas de seguridad vial que garanticen la circulación del tráfico ciclista por la red autonómica de carreteras: señalización adecuada, adaptación de la vía pública, acondicionamiento de carriles bici, limitación de la velocidad máxima de los vehículos de motor.

Asimismo, se trabajará con la colaboración de los ayuntamientos en el diseño y la confección de una red básica de rutas ciclistas, que incluya tanto el uso de caminos rurales como de carreteras autonómicas.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PNLP-0234 - 0908430-**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

2. Todas aquellas empresas, asociaciones, colectivos, etc., que se contraten con carácter eventual para diversos actos culturales o deportivos, o sean invitados a participar en nuestras actividades municipales (Navidades, Carnavales, fiestas, eventos conmemorativos, etc.) deban remitir un escrito donde el representante avale con una declaración jurada a todos sus componentes (directores, coordinadores, animadores, etc.).

3. Cualquier asociación cultural o de otra índole que pueda realizar actividades con menores tenga que presentar como requisito indispensable para percibir cualquier tipo de subvención, ayuda o usos de las instalaciones autonómicas (tanto públicas como cedidas a otros organismos) un escrito donde el representante avale con una declaración jurada a todos sus componentes.

4. Al comienzo de cada curso escolar, a partir del próximo año, se impartan charlas informativas a los padres y alumnos, con personal cualificado, donde se destacarán algunos de los siguientes puntos:

- a) Detectar a un posible pederasta o abusador sexual.
- b) Detectar si su hijo está siendo sometido a dichos actos.
- c) Procedimientos a seguir (cómo actuar ante un posible caso, denuncia, a quién dirigirse, etc.).

5. El grado de cumplimiento de este mandato legal sea firme y completo por parte de los obligados a ello, así como sea exigido y comprobado mediante las inspecciones oportunas por las administraciones públicas competentes, ya que está en juego el bien más importante a proteger, que es la seguridad e indemnidad de los menores de edad.

6. El Gobierno de La Rioja haga llegar a todas las empresas, asociaciones, clubes sociales y deportivos esta normativa y exija su cumplimiento para todas aquellas relaciones contractuales que puedan, o deseen, tener con nuestra corporación".

Informe:

En relación con la presente iniciativa, señalamos que el Gobierno de La Rioja tiene entre sus principales objetivos velar por la protección y el cuidado de los menores, en línea con lo establecido en la legislación vigente en este ámbito.

Así, por ejemplo, en materia de convenios de colaboración se realiza la siguiente exigencia:

"C.- Declaración responsable.

Las entidades que resulten beneficiarias de la subvención que desarrollen actividades y programas

destinados a servicios que tengan como sujetos a los menores de edad, deberán presentar ante la Dirección General [...] una declaración responsable de que todo el personal (incluido el voluntario) al que corresponde la realización de estas actividades cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, conforme al modelo que figura como anexo V al presente convenio".

Por lo que respecta a los contratos, también se incluye la correspondiente alusión en la memoria correspondiente, tal y como se señala a continuación:

"IV.5.2. Personal.

[...].

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado no implicarán responsabilidad alguna para la Administración contratante.

Conforme se establece en la normativa publicada relativa a la modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia, Ley 8/2015, de 22 de julio, y Ley 26/2015, de 28 de julio, en que se modifica el artículo 13 de la mencionada norma y en cuyo apartado 5 establece que: 'Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos...' el contratista deberá acreditar que su personal cumple con este requisito. Igualmente, habrá de tener en cuenta lo señalado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Por ello, a efectos de acreditar dicho extremo, el licitador presentará una declaración responsable de que su personal cumple con dicho requisito como forma previa a la adjudicación del contrato, junto con el compromiso de comunicar cualquier variación y en su caso la sustitución del trabajador afectado".

También en el pliego de prescripciones técnicas, en línea con lo antes mencionado, se establece lo siguiente:

"En relación a su personal la empresa adjudicataria deberá exigir y será la responsable del cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1110/2015 de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales y en la Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en su artículo 13.5 el cual establece como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, 'el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos'. A tal efecto, los profesionales deberán acreditar estas circunstancias mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

En el caso del personal voluntario, la Ley 43/ 2015, de 9 de octubre, del 3<sup>er</sup> sector de Servicios Sociales y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del voluntariado, en el artículo 8 apartado 5 establece la necesidad de que los voluntarios acrediten que no tienen antecedentes penales no cancelados de 'violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la

integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos. Esta circunstancia se acreditará mediante una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos' siendo la entidad adjudicataria responsable del cumplimiento de dicha obligación".

Se establece, asimismo, la obligación de la entidad contratada de comunicar cualquier variación que se produzca respecto del cumplimiento de esta legislación y, en su caso, proceder a la sustitución inmediata del trabajador afectado.

El Gobierno de La Rioja continuará desarrollando estas y otras actuaciones encaminadas a garantizar la protección de los menores, siguiendo las directrices no solo de la mencionada normativa, sino de la Estrategia en materia de Infancia y Adolescencia impulsada por el propio Ejecutivo regional y del Protocolo de acción contra el abuso sexual infantil validado el pasado mes de junio. Es también voluntad del Ejecutivo continuar difundiendo en todos los ámbitos el contenido de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0240 - 0908494-**

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.

2. Desarrollar definitivamente la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, dotándola de los medios que sean necesarios, de acuerdo con el actual marco competencial y el conjunto de actuaciones y protocolos ya puestos en marcha por las diferentes comunidades autónomas, estableciendo un calendario de revisión de cumplimiento de objetivos.

3. Impulsar en la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad:

a) Un informe acerca de la aplicación del baremo a las personas con enfermedades neurodegenerativas.

b) El estudio del reconocimiento tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas rápidamente progresivas, especialmente el ELA, un porcentaje mínimo de discapacidad del 33%, a fin de compensar la especificidad, la realidad y las necesidades diarias que generan los cursos de estas enfermedades.

c) Propuestas para solucionar los problemas y disfunciones detectados en el citado informe, incluyendo la modificación del baremo para que dé un tratamiento adecuado a la discapacidad derivada de

enfermedades neurodegenerativas, en el sentido de que el diagnóstico de la enfermedad sí sea un criterio de valoración en sí mismo".

Informe:

En referencia a su propuesta, cabe señalar que la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, donde se marcan las pautas correspondientes a la valoración.

Dicha normativa está actualmente en proceso de revisión y actualización, para lo cual se han creado diversos grupos de trabajo con la participación del Gobierno de España y las comunidades autónomas.

El objetivo de estos grupos técnicos es articular un sistema en el que, en la medida de lo posible, se simplifiquen los procesos de valoración, que exista una mayor claridad en los ítem propuestos, que se objetiven lo más posible los criterios de valoración, que se mejoren los tiempos de valoración y que se realice una adecuada formación de los técnicos. Uno de los grupos de trabajo constituidos a nivel nacional está estudiando los aspectos susceptibles de mejora en el baremo de enfermedades como las neurodegenerativas, tal y como indica la proposición no de ley.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0241 - 0908498-**

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias que garanticen el principio de igualdad en los procedimientos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, señalamos que la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, donde se marcan las pautas correspondientes a la valoración. Cabe subrayar que la tramitación del grado de discapacidad de los niños y adolescentes afectados por cáncer se realiza en La Rioja con carácter preferente, manteniendo un contacto continuo con la Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños Afectados con Cáncer, FARO.

Dicho real decreto está pendiente de revisión y actualización, proceso en el que la Comunidad Autónoma de La Rioja está participando de forma activa. Las modificaciones, cuyo estudio incide de forma especial en la edad infantil, están siendo ultimadas por los técnicos de la Comisión Técnica de valoración del grado de discapacidad.



Asimismo, se ha dado traslado del contenido de esta iniciativa parlamentaria al Gobierno de España, a través de una carta remitida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Mario Garcés, en la que se subraya el interés del Ejecutivo regional por adoptar medidas que apoyen a los niños que padecen cáncer y sus familias.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno de La Rioja ya ha impulsado, de acuerdo con las demandas de este colectivo, diversas actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y sus familiares. Así, por ejemplo, se les ha dado un especial tratamiento en el borrador de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, en cuya disposición adicional primera. *Concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional*, se prevé que "Excepcionalmente podrán obtener la tarjeta de estacionamiento los menores de 18 años, con diagnóstico de cáncer, aun cuando no tengan reconocida la discapacidad, y que estén en tratamiento de quimioterapia o radioterapia debiendo presentar para ello informe del médico especialista en oncología infantil, en el que se indique dicho diagnóstico y el tiempo estimado de duración de los tratamientos". Dicho documento está ultimando su tramitación administrativa.

Del mismo modo, el Ejecutivo colabora con la Asociación FARO en el desarrollo de un programa de apoyo psicosocial y económico a estos niños y sus familias, así como de actuaciones de sensibilización social sobre esta enfermedad.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0245 - 0908719-**

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC) en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Realizar un plan cuatrienal integral autonómico de acogida e intervención en nuestra comunidad, contando con todos los agentes sociales, tercer sector, plataforma, expertos en la materia e investigadores, técnicos de los distintos ámbitos de protección social, que amplíen la Mesa de Coordinación ya existente o se reestructure. Es necesario dar una respuesta integral porque la situación de grave exclusión social es multidimensional, y no es efectivo como se está haciendo en la actualidad, solamente se está realizando un abordaje parcial, se está implementando un proyecto de inserción sociolaboral.

Es necesario también estudiar las necesidades de empresas y de municipios para ver cómo en grado de mutualidad poder obtener beneficios conjuntos con las personas refugiadas. Este plan contará con la evaluación cuantitativa y cualitativa que permita ajustar y afrontar las dificultades que vayan aconteciendo.

El Gobierno de La Rioja destinará los presupuestos que se establezcan en dicho plan en su calendarización establecida, complementando las ayudas reguladas a nivel nacional.

Se realizará en el plazo de unos nueve meses para posteriormente informar y difundir el plan en los distintos ámbitos implicados".

Informe:

En relación con su iniciativa, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo

refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes.

En el año 2015, el Ejecutivo impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido, por ejemplo, impulsar el proyecto piloto de integración laboral de refugiados al que alude su iniciativa, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y que ha sido muy exitoso, según han podido constatar los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este mismo sentido, el pasado 28 de noviembre, el Ejecutivo riojano organizó junto con ACNUR una jornada para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa, ACNUR y varias instituciones privadas. Se trata de un proyecto que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

Al encuentro celebrado en Logroño acudieron representantes de otros gobiernos autonómicos, así como miembros de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados y una amplia representación de la sociedad civil riojana.

Logroño, 8 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0248 - 0909527-.**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos".

#### Informe:

Ejecutada.

La Ley 3/2017, de 31 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017, publicada en el BOR de 1 de abril de 2017, contempla una serie de importantes modificaciones en la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fruto de los compromisos adquiridos a través de la negociación colectiva: por un lado, el reconocimiento de días adicionales de vacaciones y asuntos propios en función de la antigüedad del empleado público y, por otro, la regulación de la carrera horizontal de los funcionarios de carrera, que no había llegado a ponerse en marcha al coincidir su despliegue inicial con los momentos más acuciantes de la crisis económica. También se ha contemplado la ampliación de la regulación de las comisiones de servicio de forma que, aunque se sigue remitiendo a regulación reglamentaria, se sujetan explícitamente a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

Así, se incluye el artículo 32 bis con el siguiente tenor literal:

"Carrera horizontal de los funcionarios de carrera.

1. Los funcionarios de carrera de la Administración General y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tienen derecho a la carrera profesional horizontal como conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. A tal objeto, la Administración Pública de la Comunidad de La Rioja impulsará la profesionalización y cualificación de sus funcionarios de carrera.

2. La carrera profesional horizontal consiste en la progresión voluntaria de grado, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, previa convocatoria al efecto y a instancia del interesado.

3. Se deberá valorar de forma objetiva la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

4. Por Decreto de Consejo de Gobierno se establecerá reglamentariamente un sistema de grados, donde se regulen los requisitos, la forma de acceso y régimen retributivo de los mismos.

5. La permanencia en un determinado grado de carrera horizontal puede ser revisada en el supuesto de evaluación negativa del rendimiento del empleado público, con retroceso al grado inmediatamente inferior, sin perjuicio de lo dispuesto en la regulación del régimen disciplinario de los empleados públicos".

Se incluye también un subapartado letra e) en el artículo 58.3:

"Son retribuciones complementarias... e) El complemento de grado, destinado a retribuir el grado alcanzado en la carrera o desarrollo profesional".

El desarrollo reglamentario se ha producido con la aprobación por el Consejo de Gobierno del Decreto 50/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la carrera horizontal y la evaluación del desempeño del personal funcionario de carrera de la Administración general y sus organismos autónomos (BOR de 21 de diciembre), erigiéndose la formación uno de los pilares de la evaluación del desempeño.

Por ello, se entiende cumplida la resolución en cuanto que las reformas de la Ley de Función Pública se han dirigido al fomento de la profesionalización de los empleados públicos, mediante la reactivación de la carrera profesional que ya se ha puesto en marcha con efectos del 1 de enero de 2017. Por su parte, la formación continuada de todos los empleados públicos está garantizada a través de la aprobación de los planes anuales de formación dirigidos por las consejerías de Administración Pública y Hacienda y de Salud.

En el segundo periodo de sesiones de la presente legislatura se presentará en el Parlamento un nuevo texto de la Ley de Función Pública que recoja todas las reformas que ya se han implantado.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PNLP-0257 - 0909536-**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por 17 votos a favor (GPC, (GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 16-10-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. Instar al Gobierno de España a:

Mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

Redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad.

Equiparar los sueldos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía con el de los cuerpos autonómicos para alcanzar una remuneración equitativa entre las distintas policías del Estado".

**Informe:**

En relación con la presente proposición no de ley, destacamos que el Gobierno de La Rioja siempre ha manifestado su rotundo reconocimiento a la labor que desarrollan la Guardia Civil y la Policía Nacional en diferentes ámbitos. Este trabajo se ve reconocido anualmente por las distinciones y condecoraciones que entrega el Gobierno de España, en el ámbito de su competencia, y también ha tenido su reflejo en las más altas distinciones que concede la Comunidad Autónoma, como la Medalla de La Rioja con la que se distinguió en 2016 a la Unidad de Acción Rural de la Guardia Civil por su encomiable trabajo en la lucha contra el terrorismo y en defensa de los principios democráticos. Es voluntad del Ejecutivo, en consonancia con el mandato parlamentario, impulsar un reconocimiento autonómico expreso de esta labor que realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional.

El Ejecutivo regional colabora estrechamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en numerosas materias, como en el desarrollo del Polígono de Experiencias para Fuerzas Especiales de la Guardia Civil (PEFE), en la formación de policías locales, en la seguridad de edificios públicos, en la lucha contra la violencia de género y doméstica, etcétera.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja apoya la iniciativa planteada por el Gobierno de España para la equiparación de los salarios de la Policía Nacional y la Guardia Civil con los de otros cuerpos policiales autonómicos, así como para continuar con la mejora de sus condiciones de trabajo, medios materiales e instalaciones.

Logroño, 30 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PNLP-0268 - 0909627-.**

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral

del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas, y se reserven el 20% de las plazas en las convocatorias de ingreso como policía local. En dicho convenio de colaboración se contemplará el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas que garantice la publicación de convocatorias anuales para reconocimiento de certificaciones profesionales sobre labores que se realicen en las Fuerzas Armadas (por ejemplo: mecánica, alimentación, administración, seguridad, etc.) con reserva de plazas para el personal militar.

2. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo acciones que impulsen y garanticen la conciliación de la vida profesional militar y familiar (posibilidad de reserva de plazas, guarderías cercanas a la unidad, desplazamientos dentro de municipios para acceder a servicios públicos de sanidad, etc.).

3. Que gestione y convenga con las empresas de seguridad privada acciones orientadas a la incorporación laboral de soldados y marineros destinados en la Comunidad Autónoma de La Rioja obligados a dejar las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años si no han accedido a la condición de militar de carrera, con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas.

4. La creación de una parada más de la línea M7 del autobús metropolitano en las inmediaciones del acuartelamiento Héroes del Revellín, colocando una marquesina en la explanada exterior del citado acuartelamiento. Asimismo, se propone la modificación de los horarios de la citada línea para facilitar que el personal del acuartelamiento y el resto que desarrolle su periodo formativo en dichas instalaciones pueda disponer de un servicio de transporte público idóneo".

#### Informe:

En relación con el primer punto de la presente iniciativa, señalamos que el artículo 47.4 de la Ley 6/2015, de 29 de diciembre, añadió un segundo párrafo al apartado 5 del artículo 51 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja. Dicho texto señala que "las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, podrán determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos Cuerpos. Las plazas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas".

Dicho apartado fue introducido atendiendo a las peticiones del delegado de Defensa en La Rioja, si bien no se pudo introducir en la convocatoria actual al tratarse de una convocatoria unificada, pero se incluirá en la próxima, según se ha concretado ya con el delegado de Defensa.

El Gobierno de La Rioja seguirá manteniendo una estrecha colaboración con Defensa para el desarrollo de estas y otras actuaciones, como aquellas incardinadas en el ámbito formativo.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0272 - 0910079-**

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 13 votos en contra (GPP) en el Pleno de 23-11-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Solicitar con urgencia al Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja que recabe de los diferentes registradores titulares de los respectivos registros de la propiedad el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1978, desglosado por fechas.

2. Elaborar con estos datos un listado con todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, que se complementará con una valoración bien a bien de lo que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha destinado a través de fondos públicos, vía inversión o mantenimiento, a cada uno de ellos.

3. Poner esta información a disposición de todos los ciudadanos, dando además traslado de la misma a todos los ayuntamientos de La Rioja para su conocimiento y el de sus habitantes".

**Informe:**

En relación con la iniciativa, el Gobierno de La Rioja ha remitido una carta al Decanato de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja solicitando la información referida. Una vez se lleve a cabo esta recogida de datos, el organismo del Gobierno de La Rioja competente en la valoración a que hace referencia el segundo punto de la proposición podrá realizar, en la medida en que sea posible, el pertinente análisis.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PNLP-0283 - 0910401-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 28-9-2017:

El primer párrafo por 18 votos a favor (GPC y GPP), y 13 abstenciones (GPPod y GPS).

Los párrafos segundo y tercero por 27 votos a favor (GPC, GPS y GPP), y 4 abstenciones (GPPod).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

Continuar trabajando, junto al sector, en la promoción turística de La Rioja, que constituye un motor de riqueza y empleo de nuestra comunidad.

Actuar, en el marco de sus competencias, contra cualquier episodio relacionado con la turismofobia y desarrollar acciones de promoción que pongan en valor nuestra comunidad como un destino acogedor y lleno de oportunidades para el visitante.

Promover acciones para el desarrollo de productos turísticos innovadores, sostenibles y de calidad, en línea con la identidad y los valores de la región".

**Informe:**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja, el Turismo es uno de los principales motores de nuestra economía. Es un sector fuerte en nuestro país y somos conscientes del valor que tiene para una región como la nuestra.

La política turística del Gobierno de La Rioja está construida sobre ejes que nos definen como región turística puntera: la innovación, la calidad, la accesibilidad y sostenibilidad.

Nuestra política turística sigue al 100% los valores y necesidades de la región. Además, se fundamenta en los rasgos singulares de una región como la nuestra: rica en paisajes naturales, gastronomía, patrimonio, cultura, tradiciones y, por supuesto, todo lo relacionado con el mundo del vino, que proporcionan experiencias únicas a nuestros visitantes.

El Gobierno de La Rioja apuesta por la innovación en el Turismo, incidiendo en la profesionalización del sector y su modernización a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las líneas que marcan la política turística del Gobierno de La Rioja sustentan nuestro trabajo diario para lograr ese objetivo común que tenemos en el Gobierno de La Rioja, junto al sector, de hacer de La Rioja un destino turístico de calidad.

Para hacerlo realidad, el Gobierno de La Rioja cuenta, para 2018, con un presupuesto de 7.598.527 euros. En concreto, para promoción y ayudas turísticas se destinarán 6.005.927 euros, lo que supone el 80%, y para infraestructuras turísticas, 1.592.600 euros.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PNLP-0285 - 0910485-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un 'Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida', dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo comprendido entre septiembre y junio en el que se desarrolle el correspondiente curso universitario o, en su caso, el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años residentes en La Rioja que vivan solas, que puedan valerse por sí mismas y que deseen compartir su vivienda. La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores.

2. La difusión y comunicación de dicho programa a través de organismos del propio Gobierno regional, como el Instituto Riojano de la Juventud, y la colaboración con otras entidades, asociaciones y colectivos directamente relacionados con jóvenes o personas mayores que puedan contribuir a una mayor proyección del programa y a la consecución de sus objetivos.

3. El Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida ha de dotarse con los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y continuidad, además de contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre jóvenes y mayores".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se



informa que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

### **9L/PNLP-0286 - 0910487-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda "in voce", por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Modificar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Que en dicha modificación se incluyan en el artículo 10, como 'grupos prioritarios', los siguientes:

a) Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos.

b) Familia monoparental con hijos a cargo.

c) Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social.

d) Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.

e) Persona procedente de infravivienda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 y su prórroga aprobada por Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, terminó el 31 de diciembre de 2017. En la actualidad, el Ministerio de Fomento está tramitando el real decreto por el que se regulará el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Como quiera que a partir del 1 de enero de 2018 alrededor de dos mil familias necesitadas y con dificultades para el acceso en propiedad podían quedar sin ayudas para pagar su alquiler, es por lo que, para garantizar la continuidad de la financiación de las ayudas al alquiler de vivienda y hasta que se ponga en marcha en nuevo plan, la Comunidad Autónoma de La Rioja optó por publicar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja, al objeto de mantener las ayudas al alquiler de vivienda durante la anualidad 2018, hasta que Ministerio de Fomento ponga en marcha el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En su cumplimiento, la Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, convocó las ayudas al alquiler de vivienda previstas en la citada orden, y la Resolución de 30 de noviembre de 2017 amplió la financiación prevista inicialmente, resultando un importe total de la convocatoria de 2.959.000 euros.

La Orden 3/2017, de 23 de agosto, contempla todas las condiciones y requisitos previstos en el borrador de real decreto ministerial, al objeto de que las ayudas que se vayan a conceder sean financiadas con fondos estatales, es decir, imputadas al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuando se apruebe.

Por lo tanto, la financiación de estas ayudas para la convocatoria de 2018 la anticipa la Comunidad Autónoma, sin perjuicio del oportuno reintegro con cargo al nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Además, se considera especialmente necesario conceder estas subvenciones de la forma más equitativa posible, incrementando el importe de las ayudas a los colectivos de protección preferentes en atención a sus circunstancias económicas, sociales o familiares de especial vulnerabilidad. A tal fin, en la última reunión de la comisión bilateral celebrada el 18 de octubre de 2017, en sede del Ministerio de Fomento, se informó de que se iba a introducir alguna pequeña modificación en el Real Decreto que regulará el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, como la de incrementar los colectivos prioritarios.

Por todo lo expuesto, una vez publicado el Real Decreto que regule el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en la Consejería de Fomento y Política Territorial, a través de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, se procederá a elaborar la normativa autonómica que lo desarrolle a nivel autonómico y, en su caso, acomodar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, al texto estatal.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PNLP-0287 - 0910488-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP) en el Pleno de 9-11-2017.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Poner en marcha un plan de inspección y actuación para detectar la posible presencia de la bacteria *Xylella fastidiosa* en nuestra comunidad autónoma y adoptar las medidas preventivas que dicho plan considere necesarias ante esta amenaza para los cultivos y la economía agraria.

2. Coordinar con el Gobierno de España y las comunidades autónomas limítrofes la puesta en marcha de las medidas que técnicamente sean necesarias para evitar la llegada de esta bacteria a nuestro territorio".

#### Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantiene activo un plan de contingencia frente a la *Xylella fastidiosa* que incluye la vigilancia para la detección precoz de la bacteria, el equipo de emergencia que tratará los aspectos tácticos y operacionales en caso de detección de un brote, el plan de erradicación, la coordinación con diferentes organismos y las actuaciones de divulgación sobre las medidas a adoptar.

Con objeto de coordinar todas las acciones relativas a la vigilancia de este patógeno y evitar su introducción en la Comunidad tras detectarse el primer brote en España, en mayo de 2016 se constituyó un Grupo de Trabajo interdisciplinar sobre *Xylella fastidiosa*, formado por diferentes unidades administrativas implicadas (Protección de Cultivos, Semillas y Plantas de Vivero, Medio Ambiente, Investigación, Laboratorio, Agricultura Ecológica), que se ha reunido en cinco ocasiones. No obstante, de forma previa a la constitución del grupo, en 2014 ya se realizaron inspecciones y en 2015 se intensificaron las prospecciones con resultados negativos.

A través de este grupo de trabajo, se diseñó un plan de vigilancia y de contención que también recoge la normativa europea al respecto y el plan de contingencia del Ministerio de Agricultura. Con este plan se han

realizado controles en viveros y centros de jardinería, en plantaciones de los principales cultivos agrícolas de nuestra región que pueden verse afectados (olivo, vid, almendro, cerezo, melocotón, ciruelo...), en parques y jardines y en masas forestales, planificando la vigilancia y muestreo de forma diferenciada en función de criterios de riesgo fitosanitario establecidos para cada uno de estos ámbitos.

Las prospecciones en La Rioja se llevan a cabo durante el periodo vegetativo de las especies inspeccionadas que comprende de primavera a otoño. Además de una inspección visual, se realiza una toma de muestras, tanto en aquellos casos en los que se detectan síntomas que hagan sospechar de la presencia de *Xylella fastidiosa* como en asintomáticas. Estas muestras se analizan en el Laboratorio Regional de La Grajera mediante la tecnología de diagnóstico más precisa, siguiendo las directrices recomendadas por la EPPO (European and Mediterranean Plant Protection Organization).

Durante 2017, el programa de prospecciones de parcelas comerciales se inició con el cultivo de viña, y durante el verano continuó en viveros comenzando por aquellos de mayor volumen de producción y comercialización. Por otro lado, en colaboración con la DOP Aceite de La Rioja, se abordaron prospecciones en parcelas comerciales de olivo, priorizando plantaciones posteriores al 2012 y en zonas abandonadas. En concreto, se han realizado más de 200 inspecciones visuales: 63 en viveros, 160 en plantaciones y 5 en forestales. En total, se han tomado más de 180 muestras para analizar y hasta la fecha no se ha detectado la presencia de la bacteria.

En las consultas realizadas por agricultores ante la aparición de síntomas similares a los que puede ocasionar *Xylella fastidiosa* se tomaron muestras de olivo, almendro y viña, con resultados negativos.

Toda la información sobre los síntomas y medios de lucha, así como enlaces de interés, artículos y boletines, y el contacto con la Sección de Protección de Cultivos pueden consultarse en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente <http://www.larioja.org/agricultura/es/investigacion-tecnologia/proteccion-cultivos/xylella-fastidiosa>.

Logroño, 9 de febrero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

#### **9L/PNLP-0288 - 0910561-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 9-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a:

1.º Que el Gobierno de La Rioja se comprometa a difundir la importancia del deporte para las personas con discapacidad mediante campañas divulgativas.

2.º Que revise los precios por el uso de las instalaciones deportivas de competencia autonómica para las personas que cuenten al menos con un 33% de minusvalía, estableciendo:

a) Un descuento del 50% en el abono y uso de servicios deportivos de acceso individual, con gratuidad para menores discapacitados o en situación de dependencia.

b) Gratuito para grupos de personas integradas en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro reconocidas en el ámbito de la discapacidad".

**Informe:**

En referencia al primer punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja mantiene un constante compromiso con la difusión de los beneficios de la práctica deportiva para las personas con discapacidad, tanto para su mejora física y psicológica como para la integración social efectiva y la inclusión plena en todos los ámbitos de la sociedad.

A este respecto cabe destacar, por ejemplo, el fomento de la participación conjunta en los Juegos Deportivos de niños con y sin discapacidad, tal y como se ha puesto de manifiesto con la participación del equipo de Arsido Basket Down Rioja en la Liga Alevín de Minibasket.

En lo que respecta al segundo punto de la iniciativa, hay que señalar en primer lugar que las instalaciones que se encuentran en el ámbito competencial de la Comunidad son el Palacio de los Deportes y el CTD Adarraga-Prado Salobre. En la primera de ellas se desarrollan fundamentalmente aquellas competiciones de clubes de carácter nacional e internacional, estableciéndose los precios de la misma en base al uso de las referidas instalaciones por parte de los clubes, no al uso individual de los deportistas.

En cuanto al Adarraga-Prado Salobre, se trata de un centro de tecnificación deportiva, reconocido como tal por el Consejo Superior de Deportes y destinado, por tanto, esencialmente a los programas de alto rendimiento de las federaciones deportivas riojanas. Excepcionalmente, permite su uso al margen de esta labor de tecnificación, y es en este caso en el que se aplican ya descuentos en los precios de uso de aquellas personas con discapacidad reconocida de al menos un 33%. Estos descuentos, que se realizan en los abonos anuales, trimestrales y familiares -siempre que al menos un miembro de la unidad familiar tenga discapacidad-, en la entrada diaria a la piscina, en la consulta traumatológica, en el reconocimiento médico deportivo básico, en los reconocimientos con pruebas de esfuerzo, sin lácticos y con lácticos. El descuento alcanza el 20% en todas las franjas de uso. El descuento al que se alude para menores discapacitados o en situación de dependencia se llevará a cabo conforme a las peticiones y disponibilidad de espacios deportivos, habida cuenta, nuevamente, de que se trata de un centro de tecnificación. Del mismo modo, se trabajará en colaboración con el CERMI en el fomento de la práctica deportiva para este colectivo, conforme a sus necesidades y disponibilidad de instalaciones.

De igual modo, aquellos deportistas con y sin discapacidad que forman parte de las listas de Deportistas de Alto Rendimiento Regional o de Alto Nivel Nacional tienen una atención y seguimiento preferente en las instalaciones (reserva de espacios, acceso al centro médico, uso gratuito del centro...).

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PNLP-0289 - 0910562-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Solicitar al Gobierno de España la modificación del artículo 2 del Real Decreto 945/1978,

añadiendo un nuevo punto que contemple el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica para los menores de edad con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%

2. Adoptar cuantas medidas sean necesarias en el ámbito de sus competencias para la emisión por parte de los servicios de salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja de una tarjeta sanitaria personal a las personas menores de edad afectadas por discapacidades reconocidas o enfermedades raras o graves".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución, aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2016, es el siguiente:

Cualquier persona física, jurídica o asociación puede presentar peticiones a las distintas administraciones públicas y estas resuelven o contestan sobre un posible estudio en sus demandas. Si estas no son de su competencia, tienen la obligación de remitirlas a la Administración correspondiente.

Actualmente, la competencia sanitaria la tienen compartida las comunidades autónomas y el Estado; el Estado en su legislación básica y las comunidades autónomas en todo aquello que no corresponda al Estado. En consecuencia, las comunidades autónomas pueden dictar normas de desarrollo y complementarias de las leyes básicas del Estado, en el ejercicio de las competencias que les atribuyen los correspondientes estatutos de autonomía o leyes orgánicas de transferencia, y, por otro lado, son propias de ellas, las competencias en materia de ejecución, administración y gestión.

A su vez, existe un órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, que es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, regulado por La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Los acuerdos del Consejo se plasmarán a través de recomendaciones que se aprobarán, en su caso, por consenso y a su vez se podrán establecer acuerdos de cooperación para llevar a cabo actuaciones sanitarias conjuntas.

En dicho consejo se abordan nuevas necesidades sanitarias con objeto de atender las demandas de los ciudadanos y pacientes, y realizar actuaciones conjuntas que mejoren el tratamiento y la calidad de vida de los mismos.

Por lo tanto, no procede instar al Gobierno de España sobre dichas peticiones, sino proponer en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud dichas peticiones. Allí se proponen los asuntos en materia de salud en base a las peticiones o necesidades sanitarias y allí se debaten las actuaciones y estrategias conjuntas en todo el territorio nacional y cada Administración realizará las acciones que le correspondan según sus propias competencias.

Dado que este gasto tiene que ser asumido por las comunidades autónomas, es necesario que sea aprobado en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que todas ellas, así como el Ministerio, tienen voz y voto.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PNLP-0291 - 0910564-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que inste al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas, tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.

2. Que inste al Gobierno de España a llevar a cabo la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, incorporando en el capítulo 11, correspondiente a neoplasias, un apartado que recoja la obligatoriedad de reconocimiento del 33% de discapacidad a los pacientes de 0 a 18 años diagnosticados de cáncer desde el momento en que se produce el diagnóstico.

3. Que inste al Gobierno de España a llevar a cabo la unificación de los sistemas informáticos de salud a nivel nacional para que los historiales clínicos, pruebas e informes puedan ser consultados por los médicos profesionales, con las garantías lógicas de seguridad y privacidad, desde cualquier hospital médico donde se encuentre ingresado recibiendo tratamiento oncológico el menor.

4. Que implante la metodología para fomentar valoraciones no presenciales de la discapacidad en los centros de base, con objeto de evitar riesgos a los afectados, tomando en consideración el informe médico, el psicológico y el de los trabajadores sociales realizado por los Servicios Sociales.

5. Que regule y autorice la concesión de la tarjeta provisional de estacionamiento desde el diagnóstico de los menores afectados con cáncer, mediante la modificación normativa que regule las condiciones básicas de emisión y uso de dicha tarjeta.

6. Modificar el Decreto 47/2016, de 18 de noviembre, por el que se regula el permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, previsto en el artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para equiparar el actual 75% previsto a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja al 99% que tienen reconocidos los empleados públicos estatales.

7. Que inste al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones legales para que la atención hospitalaria sea en el ámbito pediátrico hasta los 18 años de forma real y uniforme para todos los menores con problemas oncológicos, implantando el aumento de edad progresivamente año a año".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, y tal como se ha venido señalando en los informes de seguimiento de la PNL-0241, también formulada por los cuatro grupos parlamentarios, la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Dicha normativa está actualmente en proceso de revisión y actualización. Con todo, cabe subrayar que la tramitación del grado de discapacidad de los niños y niñas afectados con cáncer se realiza en La Rioja con carácter preferente, con la colaboración estrecha de la Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños Afectados con Cáncer, FARO.

Asimismo, y a través de una carta remitida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y

Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Mario Garcés, se ha dado traslado al Gobierno de España del enorme interés del Ejecutivo riojano en llevar a cabo todas aquellas medidas que apoyen y mejoren la atención que reciben los niños que padecen cáncer y sus familias.

El Gobierno de La Rioja colabora con la Asociación FARO en el desarrollo de un programa de apoyo psicosocial y económico para estos niños y sus familias, así como para el impulso a actuaciones de sensibilización sobre esta enfermedad.

Y, de acuerdo con las demandas trasladadas por el colectivo, se les ha otorgado un especial tratamiento en el borrador de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, documento que está ultimando su tramitación administrativa.

Logroño, 5 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PNLP-0292 - 0910565-**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 16-10-2017.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que inste al Gobierno de la nación:

1.º A unificar criterios y modificar el contenido del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica con el fin de ampliar las ayudas económicas para ortoprótesis para amputados menores de 18 años, en los términos siguientes:

##### Descripción:

Ortopróttesis para agenesias o malformaciones congénitas.

Ortopróttesis para amputados menores de 18 años.

Financiación: 100% según presupuesto.

Observaciones: Especial prescripción previo informe clínico-radiológico, descripción de componentes y presupuesto.

##### Descripción:

Ortopróttesis para amputados mayores de 18 años.

Financiación: 75% según presupuesto.

Observaciones: Especial prescripción previo informe clínico-radiológico, descripción de componentes y presupuesto.

2.º Las normas de prescripción, procedimiento de dispensación y abono de la prestación se ajustarán a lo dispuesto con carácter general en la normativa vigente".

#### Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se



informa de que el grado de ejecución de la resolución, aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2016, es el siguiente:

Cualquier persona física, jurídica o asociación puede presentar peticiones a las distintas administraciones públicas y estas resuelven o contestan sobre un posible estudio en sus demandas. Si estas no son de su competencia, tienen la obligación de remitirlas a la Administración correspondiente.

Actualmente, la competencia sanitaria la tienen compartida las comunidades autónomas y el Estado; el Estado en su legislación básica y las comunidades autónomas en todo aquello que no corresponda al Estado. En consecuencia, las comunidades autónomas pueden dictar normas de desarrollo y complementarias de las leyes básicas del Estado, en el ejercicio de las competencias que les atribuyen los correspondientes estatutos de autonomía o leyes orgánicas de transferencia, y por otro lado, son propias de ellas, las competencias en materia de ejecución, administración y gestión.

A su vez, existe un órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas que es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, regulado por La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Los acuerdos del consejo se plasmarán a través de recomendaciones que se aprobarán, en su caso, por consenso y a su vez se podrán establecer acuerdos de cooperación para llevar a cabo actuaciones sanitarias conjuntas.

En dicho consejo se abordan nuevas necesidades sanitarias con objeto de atender las demandas de los ciudadanos y pacientes, y realizar actuaciones conjuntas que mejoren el tratamiento y la calidad de vida de los mismos.

Por lo tanto, no procede instar al Gobierno de España sobre dichas peticiones, sino proponer en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud dichas peticiones. Allí se proponen los asuntos en materia de salud en base a las peticiones o necesidades sanitarias y allí se debaten las actuaciones y estrategias conjuntas en todo el territorio nacional y cada Administración realizará las acciones que le correspondan según sus propias competencias.

Dado que este gasto tiene que ser asumido por las comunidades autónomas, es necesario que sea aprobado en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que todas ellas, así como el Ministerio, tienen voz y voto.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PNLP-0297 - 0910685-**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 16-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Adoptar soluciones inmediatas al problema generado por la aplicación del Real Decreto 954/2015, y elevar al Gobierno central la suspensión temporal de lo establecido en el artículo 3.2 del mismo.

2. Manifestar públicamente si los profesionales de Enfermería tienen cobertura de responsabilidad civil o si podrían estar incurriendo en un delito de intrusismo profesional derivado de la campaña de vacunación de la gripe.

3. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para promover un trabajo multidisciplinar y colaborativo y para que los pacientes de la sanidad riojana sean atendidos de una manera eficiente, segura y de calidad".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución, aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2016, es el siguiente:

El Foro de Profesiones Sanitarias llegó a un acuerdo para la interpretación del real decreto y, por tanto, ya no existe ningún problema.

Además, ante las posibles dudas suscitadas por la campaña antigripal al hilo de la entrada en vigor del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, de uso, indicación y autorización para la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, en concreto en relación con la administración de vacunas, debe conocerse que, cuando se vacuna a la población, en el marco de una campaña de vacunación como es el caso de la gripe o de otras campañas de vacunación, así como en aplicación del calendario oficial de vacunaciones, se actúa fruto de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico detectado, cierto o probable, y en aras de preservar la salud pública y de las personas más expuestas, lo que no requiere un diagnóstico previo, puesto que aún no hay enfermos, ni enfermedad que diagnosticar, pues lo que se identifican son las cohortes poblacionales más expuestas a ese riesgo, con el objetivo de prevenir precisamente, que enfermen que son las que deben ser inmunizadas, en cumplimiento de esa orden de la autoridad sanitaria que, es obvio, suple y hace innecesaria la prescripción facultativa expresa individual.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 31/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

En consecuencia, no se ha producido ningún problema en la interpretación del real decreto de prescripción de enfermería, porque la orden de la autoridad sanitaria suple la prescripción facultativa. Asimismo, el desarrollo de la campaña de este año por parte del personal de enfermería del Sistema Público Sanitario de La Rioja se ha producido con total normalidad.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PNLP-0300 - 0910822-**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod) en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja manifiesta:

a) Su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

b) Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o

declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

2. El Parlamento de La Rioja insta al conjunto de las instituciones españolas a:

a) Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, les atribuyen la Constitución y las leyes

b) Actuar, con las herramientas del Estado de derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España".

Informe:

Ejecutada.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, aprobó una resolución en relación a la PNLP-0300, en la que manifiesta:

a) Su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

b) Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Por todo ello, este Gobierno manifiesta su compromiso para:

1. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, les atribuyen la Constitución y las leyes

2. Actuar, con las herramientas del Estado de derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Logroño, 27 de febrero de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

#### **9L/PNLP-0304 - 0910929-**

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 9-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia".

**Informe:**

En relación con la presente proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja trabaja para impulsar las medidas establecidas en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, entre las cuales se encuentra la referida a los estudios de impacto sobre la infancia de los proyectos de ley.

Con el fin de desarrollar este y otros ejes de actuación en materia de infancia y adolescencia, el Gobierno riojano ha llevado a cabo una planificación estratégica de infancia y adolescencia elaborada junto con la Universidad de La Rioja y en colaboración con entidades que trabajan en este ámbito en nuestra comunidad autónoma, como Unicef, Ymca, Apir, Pioneros o Cruz Roja.

Logroño, 8 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PNLP-0307 - 0911023-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros educativos sostenidos con fondos públicos, priorizando la enseñanza pública.

2. Optimizar las rutas para reducir la duración del trayecto y garantizar la puntualidad del servicio".

**Informe:**

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

**9L/PNLP-0317 - 0911650-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

2. A implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellas instamos a desarrollar

un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad mediante plataformas Web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección, ampliando estos sistemas a Educación Infantil.

3. A implementar el modelo de Respuesta de Intervención Temprana, realizada en la etapa de Educación Infantil a los 4 o 5 años (sesiones de 5 a 20 minutos, tres veces por semana, durante 16 a 20 semanas) que puede reducir hasta en cuatro veces el gasto que en circunstancias normales se invierte en esos países en intervención específica, siendo la disminución del gasto solamente un 50% si la intervención se realiza un año más tarde.

4. A desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

5. A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluyan, entre otras, las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptar los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otros DEA.

f) Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

6. A incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otros DEA en el sistema educativo.

7. A instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades españolas de las comunidades autónomas y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas; así como instar a la creación de equipos de orientación especializada en dificultades de aprendizaje".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2018, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de marzo de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/CERA-0011 - 0913567-**. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución en el cuarto trimestre de 2017 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017.

Logroño, 27 de febrero de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0015	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0022	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0062	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0072	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0080	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0092	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0104	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0118	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0122	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0136	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0137	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0138	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0160	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0198	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0223	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0235	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0239	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0242	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0244	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0247	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0251	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0263	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0272	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0276	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0278	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0302	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0305	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0306	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0323	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0329	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0418	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0420	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0424	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0426	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0427	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0428	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0429	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0430	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0433	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0434	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0436	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0439	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0440	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0441	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0442	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0448	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0449	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0450	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0451	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0452	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0453	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0457	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0459	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0462	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0466	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0470	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0471	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0473	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0474	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada



Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0475	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0480	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0481	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0482	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0485	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0486	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0487	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0488	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0490	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0494	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0499	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0501	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0502	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0503	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0504	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0507	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0530	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0545	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0552	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0585	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0587	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0590	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0592	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0603	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0612	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0613	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0614	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0617	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0621	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0622	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0623	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0642	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0662	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0663	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0675	Salud	7-7-2017	En ejecución

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

### Resoluciones ejecutadas y en ejecución

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de marzo 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates del estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de marzo de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

#### **9L/PRDG-0015 - 0904850-**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de un departamento de 'lucha contra el fraude' que, basado en los datos de la propia Administración y a través de las nuevas tecnologías y el *data mining*, se ocupe de la detección del fraude y el posible blanqueo de capitales en La Rioja y que, colaborando con la OLAF, denuncie los posibles delitos detectados".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja aprobó en mayo del año 2017 el Plan de Colaboración Público y Social para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019, que fue elaborado a partir del diálogo y colaboración con los agentes y colaboradores sociales implicados en la lucha contra el fraude fiscal.

Asimismo, se definió el Plan de Control Tributario 2017 que supone un paso más en el despliegue del Plan de Colaboración y que responde al objetivo de garantizar la transparencia del sistema tributario y la facilidad de comprensión para los ciudadanos.

Como novedad, el Plan de Control Tributario incorporó, por primera vez, planes parciales de actuación para las áreas de Inspección, Gestión y Recaudación Tributaria que recogen las directrices generales de actuación tanto en el ámbito de los tributos propios como de los tributos cedidos por la CAR.

Además, el Plan continúa apostando por el intercambio de información entre las administraciones tributarias autonómicas y la estatal, para reforzar las actuaciones de control y lucha contra el fraude.

En última instancia, el desarrollo de las previsiones del Plan de Colaboración Pública y Social para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal en La Rioja 2016-2019 se está realizando de forma ininterrumpida, por lo que no será hasta el año 2019 –fecha prevista de finalización– cuando podamos determinar si es necesario o conveniente revisar, articular o introducir nuevas fórmulas y/o mecanismos para luchar contra el fraude fiscal.

Por todos estos motivos, unidos a las herramientas que ya está utilizando la Dirección General de Tributos en colaboración con otras administraciones y al principio de eficiencia y eficacia de las políticas públicas, consideramos de nuevo que el Ejecutivo regional ya está trabajando en la detección del fraude fiscal sin

necesidad de duplicar estructuras administrativas.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0016 - 0904851-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución.

El actual entorno web del Gobierno de La Rioja ya recoge un total de 265 conjuntos de datos y hasta casi 40.000 descargas en el año 2017, y que a su vez se encuentran sindicados en datos.gob.es, iniciativa para la reutilización de la información pública del Gobierno central.

De forma paralela, y enmarcado en la Agenda Digital 2020, el Ejecutivo regional está trabajando de forma paralela en el desarrollo de un nuevo portal de gobierno abierto que ofrecerá también un nuevo entorno de dato abierto, desarrollado con tecnología *open source*, y que favorecerá avanzar en la efectiva reutilización de la información bajo modelos de colaboración público-privada que contribuyan a la mejora de la gestión de los servicios públicos.

Una apuesta por un entorno alineado con las experiencias de éxito en otros gobiernos, y que debe permitir una mayor implicación de desarrolladores y reutilizadores. Y una apuesta que a su vez nos permite ir trabajando no solo en la apertura de conjuntos de datos inventariados en el Portal de Dato Abierto, sino también en la generación de formatos abiertos y reutilizables en los diferentes contenidos del portal institucional, trabajando ya, como estamos, en la incorporación de tecnologías del lenguaje y semantización de contenidos.

El nuevo Portal de Gobierno Abierto estará disponible en breves fechas.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0022 - 0904857-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar las acciones necesarias para ampliar las medidas del Plan de Garantía Juvenil hasta los 35 años para los jóvenes de nuestra comunidad".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se

informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

La determinación de la edad de los beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, y por tanto de sus medidas, es competencia del Gobierno de España, que lo negocia con la Comisión Europea, y se determina en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para todo el Reino de España. Así, la ampliación a los 30 años se hizo en la Ley 25/2015, de 28 de julio, en la disposición final duodécima.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0062 - 0904897-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de las Fundaciones Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral".

Informe:

Medida en ejecución.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas Consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de las Fundaciones en el SERIS y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el SERIS, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha constituido una comisión mixta por parte de la Administración y un grupo de trabajo en el que participan miembros de esa comisión y del Comité de Empresa de la Fundación.

En el mes de diciembre la Administración riojana ha propuesto una alternativa concreta de modelo de integración para ser valorada en el grupo de trabajo y varias fechas para reuniones de trabajo. Se está a la espera de concretar la fecha de reunión y posteriores resultados de las negociaciones del grupo.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0072 - 0904907-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los organismos públicos vinculados o dependientes de él, así como otros entes instrumentales (sociedades públicas, etc.), en sus adquisiciones y procesos de negociación (licitaciones públicas) con empresas que desarrollen actividades en otras comunidades autónomas y/o en terceros países, exijan de estas últimas el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza, en el respeto de los derechos laborales, igualdad de género y oportunidades, accesibilidad e inserción social, y el fiel respeto a los convenios internacionales en

materia de derechos humanos".

Informe:

El Gobierno de La Rioja mantiene una decidida apuesta por impulsar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en nuestra comunidad autónoma, como elemento generador de valor para la sociedad, para alcanzar un desarrollo sostenible y cohesionado, en línea con los objetivos básicos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, y en línea con la resolución parlamentaria, una de las líneas de actuación esenciales que está desarrollando el Ejecutivo en el ámbito de la RSC es el impulso a una contratación socialmente responsable por parte de la Administración autonómica. Para ello se está incorporando un completo elenco de cláusulas sociales y medioambientales en los procesos contractuales de la Administración riojana, siempre que la legalidad lo permite.

Así, por ejemplo, se introducirán criterios de valoración de la estabilidad laboral y de la inserción de colectivos en dificultades, la adopción de medidas de conciliación, la eficiencia energética, etc. Del mismo modo, se establecerán mecanismos para garantizar que las empresas cumplen con sus obligaciones laborales, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo, dando lugar el incumplimiento de estas obligaciones a la resolución del contrato.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0080 - 0904915-**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar e implementar el 'IV Plan Integral de Infancia de La Rioja' y utilizar como base para el diseño la evaluación del anterior, así como los documentos estratégicos ya existentes que proporcionan un marco de referencia bien definido".

Informe:

En consonancia con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja (concretamente, a través de la Cátedra Unesco), la elaboración del IV Plan de Infancia de La Rioja, concebido como instrumento básico en materia de planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Este proceso, en el que participan, además del Ejecutivo y la Universidad de La Rioja, las entidades y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la infancia, tales como Cruz Roja, Pioneros, Unicef, Ymca o APIR, ha tomado como punto de partida la evaluación del III Plan de Infancia, así como las aportaciones de las distintas áreas del Gobierno y de las mencionadas organizaciones del Tercer Sector.

Las líneas generales y objetivos de este documento estratégico en materia de infancia y adolescencia fueron presentadas por el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de julio, quedando pendiente la concreción de medidas de cada área a través de los programas operativos que ya se están elaborando. Asimismo, se ha llevado a cabo un proceso de participación para conocer la opinión de los propios menores sobre esta estrategia, a través de la realización de una serie de encuestas, cuyos

resultados, una vez analizados, permitirán igualmente delimitar los programas operativos.

Logroño, 2 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0092 - 0904927-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular legalmente y declarar la protección de las cloacas existentes en la ciudad de Calahorra como Bien de Interés Cultural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en la fórmula para lograr que la consolidación y protección correcta de las cloacas de Calahorra sean compatibles con el desarrollo urbanístico de la ciudad.

El Gobierno de La Rioja está colaborando con el Ayuntamiento de Calahorra, que trabaja para la puesta en valor de una de las cloacas de Calahorra. Un proyecto que será financiado por el Gobierno de España. Se sigue avanzando para llevarlo a cabo.

El inicio de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural requiere de un trabajo previo de recopilación de datos y estudios que avalen el valor objetivo del bien para obtener la declaración de mayor protección que proporciona nuestro sistema.

La configuración de estos restos dificulta la investigación arqueológica ya que están soterrados bajo las construcciones existentes de titularidad privada.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0104 - 0904939-.**

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que regule mecanismos para impulsar el uso de las tecnologías de la informática y comunicación, en aras de garantizar la seguridad, celeridad, agilidad en la tramitación y resolución de gestiones administrativas, viniendo obligada la Administración al uso de datos y recursos que obran en su poder de otros departamentos (interoperabilidad), evitando así duplicidades innecesarias de información y facilitando a las personas físicas y jurídicas el tracto diario en trámites y gestiones administrativas".

Informe:

En ejecución.

El uso de las nuevas tecnologías está garantizando a través de los mecanismos que las leyes 39/2015

y 40/2015 impulsan y exigen a lo largo de su periodo de entrada en vigor, y el Gobierno de La Rioja debe garantizarlo al tratarse de legislación básica.

Durante el último trimestre de 2017 la Dirección General de Agenda Digital ha completado las siguientes integraciones con el Estado:

- Identificación de usuarios con CL@VE.
- Integración con registro de contratos del Estado.
- Registro de licitadores.
- Catálogo de procedimientos (SIA).
- Plataforma de contratación pública del Estado.
- Integración de Rolece (Registro nacional de licitadores).
- Desarrollo de la implementación última versión DNI electrónico.
- Consulta de cambios de datos de domicilio.

En estos momentos se está trabajando con la integración a nivel del Estado con las siguientes actuaciones:

- Integración con notificaciones electrónicas estatal.
- Integración con @Podera (apoderamientos).
- Desarrollo de CARfirma para el uso en Linux y Mac.

Estas actuaciones vienen a completar el trabajo que desde hace tiempo se ha venido llevando a cabo en el ámbito de las leyes 39/2015 y 40/2015, realizando múltiples esfuerzos en agilizar los procesos de gestión, reutilizar documentación existente, etc., con vistas a facilitar los procesos y simplificar la solicitud de documentos ya existentes. En línea con estos objetivos se han realizado tareas como:

- Consulta de cambios de datos de domicilio.
- Desarrollo de la implementación última versión DNI electrónico.
- Implantación de firma electrónica, en cliente y servidor.
- Integración con @firma que garantice la validez de los certificados firmantes.
- Integración de solicitudes telemáticas con el Registro General.
- Integración de notificaciones electrónicas.
- Integración de solicitudes telemáticas con el Portal del Ciudadano.
- Generación de acuses de recibo telemáticos sobre las entregas de documentación del ciudadano.
- Puesta en producción de pasarela de pagos telemáticos (C/C y TPV).
- Desarrollo de la integración de varias aplicaciones con las funcionalidades previas.
- Implantación del portafirmas electrónico e integración desde diferentes sistemas.
- Localización de documentos en repositorio central del Gobierno.
- Desarrollo de módulos para la integración con la contabilidad presupuestaria.
- Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar el Registro de Familias Numerosas de La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.
- Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar la situación de un contribuyente en relación con Estar al Corriente de Pago en La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.
- Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar la situación de un ciudadano en relación con su Grado de Discapacidad en La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo e integración en diferentes sistemas del Gobierno de La Rioja de los diferentes módulos SCSP



(sustitución de certificados en soporte papel) para:

- Consulta de datos de identidad.
- Consulta de familias numerosas.
- Consulta de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
- Consulta de información de empleo SEPE.
- Consulta de títulos académicos universitarios y no universitarios.
- Consulta de datos de residencia.
- Consulta de datos catastrales.
- Consulta de penas.
- Consulta de defunciones.

Implementación de interfaz web para la consulta del conjunto de servicios intermediados disponibles en SCSP.

Puesta en producción de repositorio de certificados itinerantes para trabajadores de la CAR, en sustitución del certificado de persona física y firma con dicho certificado en movilidad.

Puesta en producción de un sistema de tramitación electrónica no reglada (ABC) en el ámbito interno de la CAR para agilización de trámites electrónicos no reglados.

Puesta en producción de un sistema de facturación electrónica.

Durante el año 2017 se han realizado 142.503 consultas a servicios de interoperabilidad, frente a 63.665 del 2016, con un crecimiento del 123%. Entre los servicios más solicitados están:

- AEAT, Renta.
- Justicia, Delitos.
- Dirección General de la Policía, Documento Nacional de Identidad.
- Educación / Títulos.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0118 - 0904953-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantice el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo, así como una lucha eficiente contra el fraude y la evasión fiscal".

Informe:

En ejecución.

Se trata de una propuesta lanzada a través del catedrático Juan José Rubio, experto designado por La Rioja para participar en la elaboración del informe final presentado por el Grupo de Expertos al Gobierno de España, que ahora será analizada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PRDG-0122 - 0904957-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad de Género, en colaboración con la Universidad de La Rioja, cuyas conclusiones constituirán la base del futuro Plan de Igualdad.

Dicho trabajo, coordinado por la profesora y directora técnica del Postgrado de Agente de Igualdad de la Universidad de La Rioja, Eva Tobías, fue presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de junio, y ha permitido identificar necesidades y puntos de mejora, así como trazar líneas de actuación prioritarias para la eliminación de cualquier situación de desigualdad en nuestra comunidad autónoma.

Este proceso de análisis será la base del plan de acción que, de nuevo de la mano de la Universidad de La Rioja, diseñará el Gobierno de La Rioja en este ámbito. Un plan para el que se ha consignado una partida de 22.000 euros en el proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2018.

El fomento de la corresponsabilidad, el refuerzo de los programas de educación en igualdad o la lucha contra la violencia sexista serán ejes de acción prioritarios que se recogerán en el documento.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0136 - 0904971-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de un año para la modalidad de ingreso en centro residencial por exclusión social".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito siguen siendo:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Dar prioridad en la entrada a aquellos perfiles de exclusión siempre que la urgencia social así lo requiera.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0137 - 0904972-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de nueve meses para el ingreso en centro de día para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito continúan siendo:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán en abril de 2017, que ha supuesto un incremento de 20 plazas públicas. También está prevista en 2018 la puesta en marcha del centro de día de Casalarreina, para lo que se ha consignado la cantidad pertinente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que supondrá un aumento de 20 plazas. Finalmente, también en el ejercicio 2018 se ha previsto el incremento de plazas de centro de día para personas mayores dependientes en Logroño.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0138 - 0904973-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de diez meses para el ingreso en centro residencial para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito siguen siendo:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como ya se ha llevado a cabo con la implantación, el pasado mes de abril, del denominado Acuerdo Marco, que conlleva contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0160 - 0904995-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas".

Informe:

Medida en ejecución.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de las fundaciones en el SERIS y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el SERIS, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha constituido una comisión mixta por parte de la Administración y un grupo de trabajo en el que participan miembros de esa comisión y del Comité de Empresa de la Fundación.

En el mes de diciembre la Administración riojana ha propuesto una alternativa concreta de modelo de integración para ser valorada en el grupo de trabajo y varias fechas para reuniones de trabajo. Se está a la espera de concretar la fecha de reunión y posteriores resultados de las negociaciones del grupo.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0198 - 0905033-**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a priorizar la inversión en nuevas actividades productivas, mediante planes de contratación o licitaciones públicas".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde el inicio de esta legislatura, está trabajando para conseguir que la contratación pública no solo sea un instrumento para la gestión de la actividad pública, sino también un medio para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible, integrador y transformador de la sociedad. En base a ello, el Ejecutivo regional ha aprobado recientemente el V Plan de I+D+i y la Agenda Digital Riojana, que comprende una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como en la sociedad.

Por este motivo, el Ejecutivo regional ha incidido en la necesidad de alinear la Compra Pública de Innovación con ambos documentos, de forma que en los próximos meses puedan sacarse adelante expedientes de compra pública innovadora relacionados con la Salud (ictus y trazabilidad) y las tecnologías de la información y la comunicación.

Logroño, 24 de enero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PRDG-0223 - 0905058-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un programa de primera experiencia laboral para personas jóvenes con cualificación vinculado a los sistemas de garantía juvenil".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Existen dos programas de primera experiencia laboral para beneficiarios de Garantía Juvenil: el Cheque Joven y la contratación para la realización de obras y servicios de interés general y social por administraciones y entidades sin ánimo de lucro.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

**9L/PRDG-0235 - 0905070-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma".

Informe:

Respecto a la iniciativa planteada, cabe destacar que, en el marco de la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, se constituyó la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia en La Rioja, un órgano colegiado de consulta, participación y coordinación de las administraciones públicas, instituciones y entidades públicas o privadas involucradas en la prevención y erradicación de la violencia.

A través de esta comisión se incardinará el plan al que hace referencia la propuesta parlamentaria, que ya se ha llevado a cabo, en el marco del artículo 6 de la Ley 3/2011, que regula el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas.

Así, el pasado mes de marzo, en la celebración del pleno de la Comisión Institucional, ya se avanzó en el contenido del citado plan, que incorporará a futuro las aportaciones realizadas en la Ponencia contra la Violencia de Género constituida en el Parlamento de La Rioja para analizar y aplicar las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En lo que se refiere a la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma, el pasado mes de julio, a través de la Comisión Técnica de Violencia entre Jóvenes, se acordó trabajar en una triple vía:

Haciendo que los entornos festivos en nuestros municipios sean cada vez más seguros, con la implicación no solo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino de todos: bares, peñas, vecinos y, en definitiva, cualquier ciudadano que presencie un posible caso de agresión o de acoso.

Ofreciendo información y asesoramiento a través de las oficinas de asistencia a la víctima, que están presentes en los tres partidos judiciales de nuestra comunidad, y de los recursos de atención inmediata, como la ERIE Psicosocial.

Impulsando acciones de sensibilización sobre la importancia de la respuesta ciudadana ante la violencia machista. Así, por ejemplo, a través de la colaboración con Cruz Roja en el programa *Rey o Bufón*, se ha informado sobre estas cuestiones en eventos como el Ezcaray Fest, el Fardelej, la Batalla del Vino de Haro y las fiestas de varios municipios. Igualmente, se ha dado difusión a la campaña realizada por el Ayuntamiento de Calahorra con el eslogan "Píntalo como quieras, pero no=no", como ejemplo de acción en este sentido.

Logroño, 2 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0238 - 0905073-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mantiene abierto un proceso de diálogo con todos los agentes involucrados en el desarrollo del sector agrario (sindicatos agrarios, ayuntamientos, entidades...) para avanzar en el marco regulador de esta actividad económica para los próximos años.

Logroño, 30 de enero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

#### **9L/PRDG-0239 - 0905074-.**

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente estamos analizando con los agentes representativos del sector hortícola cuáles son las medidas y actuaciones que pueden abordarse para recuperar estas producciones en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 30 de enero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**9L/PRDG-0242 - 0905077-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, el Gobierno de La Rioja reactive el proceso de tramitación de la 'Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja'".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja se encuentra tramitando la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable de La Rioja (DPSNUR).

La Comisión de Ordenación del Territorio de La Rioja (COTUR), en la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad informar favorablemente la documentación previa de la DPSNUR, a los efectos de iniciar su tramitación por los cauces establecidos en el artículo 24 a) de la LOTUR y en el artículo 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, a fin de que por el Sr. Consejero competente en materia de ordenación del territorio se resolviera el inicio de la tramitación de este instrumento de ordenación territorial.

El día 28 de diciembre de 2017 el Sr. Consejero dicta resolución inicial ordenando la sustanciación ambiental estratégica y los informes sectoriales procedentes.

Simultáneamente, se ha arbitrado un procedimiento de presentación de la documentación previa del instrumento a los grupos políticos, ayuntamientos e instituciones, en la búsqueda del máximo consenso que nos permita alcanzar la entrada en vigor de la norma reglamentaria en el menor plazo posible y augure su perdurabilidad.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

**9L/PRDG-0244 - 0905079-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer el acuerdo bilateral que prevé el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, y tal y como se ha venido informando en anteriores trimestres, le comunico que el Gobierno de La Rioja continúa en su empeño para que se tenga en cuenta el esfuerzo fiscal de La Rioja y que se atienda singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, así como la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja, tal y como regula el artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

En este sentido, el consejero de Administración Pública y Hacienda dio a conocer el pasado mes de noviembre las alegaciones de La Rioja al informe del Comité de Expertos, en las que se reclama una mayor financiación dada la dispersión territorial y el peso del envejecimiento poblacional de la Comunidad



Autónoma.

La Rioja defiende un nuevo modelo de financiación que tenga en cuenta los costes fijos de los servicios y ha reclamado un mayor peso en los ingresos del Estado en cumplimiento del Estatuto de Autonomía. De igual modo, reclama el *statu quo* y que se tengan en cuenta las particularidades de La Rioja, es decir, el peso de los costes fijos, el peso de la dispersión territorial, el peso de la superficie y el peso del envejecimiento poblacional.

Y en igual sentido el Gobierno de La Rioja reclama que se tengan en cuenta estas particularidades por el lado de los ingresos, de tal forma que las regiones que tienen una recaudación real menor obtengan más recursos mediante el incremento de su participación en los ingresos del Estado.

En definitiva, La Rioja busca un sistema que cumpla con cinco principios básicos: el principio de multilateralidad, de modo que sea consensuado entre todas las comunidades autónomas; el principio de igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos; el principio de transparencia, de modo que todos conozcamos bien los principios del sistema; el principio de solidaridad interterritorial; y, por último, la necesaria armonización fiscal, de modo que haya igualdad entre la presión que soportan las empresas tanto de los territorios de régimen común como foral.

Y en esta línea de actuación con el Estado, La Rioja se ha adherido al Fondo de Facilidad Financiera durante el primer trimestre de este año para aprovechar las mejores condiciones que ofrece el Estado, único mecanismo de financiación habilitado para las comunidades que han cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Logroño, 27 de febrero de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

#### **9L/PRDG-0247 - 0905082-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de seis meses la Fundación Hospital de Calahorra quede integrada en el Seris".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de las fundaciones en el SERIS y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el SERIS, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha constituido una comisión mixta por parte de la Administración y un grupo de trabajo en el que participan miembros de esa comisión y del Comité de Empresa de la Fundación.

En el mes de diciembre la Administración riojana ha propuesto una alternativa concreta de modelo de integración para ser valorada en el grupo de trabajo y varias fechas para reuniones de trabajo. Se está a la

espera de concretar la fecha de reunión y posteriores resultados de las negociaciones del grupo.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0249 - 0905084-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que proceda a la apertura del centro de día de Casalarreina durante el primer trimestre de 2017".

Informe:

Tal y como establece la resolución parlamentaria, es voluntad del Gobierno de La Rioja llevar a cabo con la mayor celeridad posible la apertura del centro de día de Casalarreina, de acuerdo con la planificación territorial establecida por el Ejecutivo autonómico para que la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales garantice la mejor atención en toda la Comunidad. En este sentido, dicha dotación se encuentra en proceso de licitación y cuenta con la correspondiente financiación a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Esta misma planificación territorial ha permitido en el presente ejercicio impulsar la puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán, que comenzó a prestar servicio el pasado abril.

Logroño, 2 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0251 - 0905086-.**

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que tome la iniciativa de constituir un órgano permanente para la colaboración entre las comunidades del valle del Ebro".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, y tal y como ya informamos en anteriores ocasiones, le comunico que, a pesar de que el Gobierno de La Rioja es consciente de la necesidad de establecer nuevas fórmulas de cooperación territorial y de articular nuevas alianzas en el marco de las relaciones autonómicas, también es consciente de que no puede constituir un órgano permanente de cooperación territorial de forma unilateral.

No obstante, en el quehacer diario fomentamos la estrecha colaboración con estas comunidades autónomas allí donde sectorialmente se considere oportuno y continuamos las conversaciones con estos ejecutivos para identificar el alcance, los objetivos y principales líneas de un posible órgano interautonómico de colaboración.

El Gobierno de La Rioja continúa trabajando para mantener colaboración con todas las comunidades

autónomas y en especial con las que forman el valle del Ebro.

Logroño, 27 de febrero de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

#### **9L/PRDG-0263 - 0905098-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer una colaboración con FEAPS para incorporar el sistema de lectura fácil en la publicación de documentos y en las campañas publicitarias que se estime oportunas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que ya nos hemos puesto en contacto con Plena Inclusión y la ONCE con el fin de traducir la primera ley sobre comunicación aprobada en La Rioja. Han traducido el texto de la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional a lectura fácil y a braille, buscando la plena inclusión.

Por otro lado, se ha comenzado con la puesta en marcha del programa Comunicación para todos, que incluye medidas e iniciativas para gestionar el acceso a la información en grupos vulnerables. Una de esas medidas es por ejemplo "La Rioja en lectura fácil", una iniciativa promovida por *Noticias de La Rioja* y Plena Inclusión.

Recientemente se ha presentado el nuevo diseño del Boletín Oficial de La Rioja, cuyo texto también incorpora el sistema de lectura fácil.

Logroño, 27 de febrero de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

#### **9L/PRDG-0272 - 0905107-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que apruebe un código ético y de buena conducta en la Administración, que recoja los principios de buen gobierno que rigen la actuación en la gestión del Ejecutivo regional y establezca medidas de transparencia y regeneración democrática".

Informe:

El texto del Anteproyecto de Ley de Buen Gobierno elaborado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, ya contempla un código ético que amplíe el fijado en la Ley de transparencia y buen gobierno estatal.

Logroño, 24 de enero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PRDG-0276 - 0905111-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el marco de la Agenda Digital, impulse con medidas ambiciosas la política de *open data* como instrumento de transparencia y generador de actividad económica".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno apuesta por el *Open Data* y está incorporando e incorporará en el futuro nuevos conjuntos de datos. Desde hace 3 años el Gobierno de la Rioja viene trabajando en impulsar la política de *Open Data*, y una muestra de este esfuerzo es la recientemente presentada Agenda Digital 2020 y que para muchos representa la primera práctica real de gobierno abierto que se desarrolla en La Rioja.

Así, este esfuerzo e impulso que se ha llevado a cabo se ha materializado en los siguientes datos en 2017:

265 ficheros publicados. Respecto al tercer trimestre se han eliminado varios de caza y pesca de los años 2006 a 2014. Esta es la razón de que haya menos conjuntos que en septiembre. Entre los nuevos ficheros se encuentran:

Registro electrónico de convenios.

Cotos de pesca 2017.

Permisos de pesca 2017.

Licencias de pesca 2017.

Capturas de pesca 2017.

39.895 descargas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2017, de las cuales 8.744 corresponden al tercer trimestre de 2017, siendo los ficheros más descargados:

Estaciones meteorológicas SOS Rioja.

Bienes inmuebles según uso del catastro urbano por municipios.

Evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) por divisiones de actividad.

Beneficiarios de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género.

Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA).

63 ficheros elaborados pendientes de publicar, con nuevos conjuntos de datos referidos a:

Ley de cuentas abiertas: 14 conjuntos de datos correspondientes a Comunidad Autónoma de La Rioja y Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de 2017 y 2018. En principio, se publicarán en breve.

Centros educativos.

Enseñanzas no universitarias.

Calidad del aire.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PRDG-0278 - 0905113-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en el marco de la Agenda Digital, supere la capacidad de conectividad del territorio riojano y dote al 90% de la población riojana de una conectividad de al menos 300 MB antes de 2019".

Informe:

En ejecución.

La Agenda Digital Riojana fue presentada el pasado 13 de marzo por el presidente del Gobierno de La Rioja y se constituye como un documento estratégico para transformar la sociedad riojana en una sociedad digital avanzada. Esta agenda recoge 27 iniciativas, que se materializan a través de 85 medidas concretas en cinco ejes: talento, medios, transformación social, economía digital y servicios públicos abiertos.

En concreto, el eje de los medios pretende conseguir que dispongamos de unas infraestructuras suficientes en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información. En esta línea se va a fomentar el despliegue masivo de redes de banda ancha ultrarrápida, con tecnologías que sean sostenibles y escalables, de manera universal en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, convirtiéndonos en la primera comunidad autónoma con cobertura universal. De hecho, el objetivo específico será disponer de banda ancha ultrarrápida para el 90% de la población y el 75% del territorio a los dos años de la aprobación de la Agenda, es decir, en 2019. Este objetivo es más ambicioso que el perseguido por la Agenda Digital Europea y anticipa además las fechas de su consecución. A día de hoy, se está en disposición de afirmar que finalizaremos el año con más de 280.000 habitantes con acceso a redes FTTH.

Entre 2017 y 2018 se continúa trabajando en la conectividad de 47 localidades riojanas, dotándolas de acceso ultrarrápido a Internet. Las localidades son: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alfaro, Anguciana, Arenzana de Abajo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Baños de Río Tobía, Camprovín, Cabretón, Cervera del Río Alhama, Valverde, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, El Cortijo, Varea, Nájera, Navarrete, Pradejón, Quel, Rincón de Soto, San Asensio, Santo Domingo de la Calzada, Tricio, Briñas, Calahorra, Casalarreina, Haro, Lardero, Sajazarra, Villamediana de Iregua, Treviana, Cordovín, Ojacastro, Cárdenas, Berceo, Ventas Blancas, Gimileo, Sajazarra, Arnedillo, Santurdejo y Recajo.

De esta forma, cumpliremos el objetivo de la Agenda Digital y alcanzaremos el 90% la población riojana con acceso a redes ultrarrápidas.

Durante el cuarto trimestre del año se ha dotado de banda ancha (FTTH) a las localidades de Recajo y Sajazarra.

Por otra parte, se ha remitido respuesta a la publicación de la SETSI de zonas blancas NGA en España acotada a La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0302 - 0905137-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie el próximo año el estudio de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel en el territorio, con el fin de ganar en eficacia y eficiencia, y atender a los nuevos retos poblacionales de nuestra comunidad".

Informe:

En consonancia con la iniciativa planteada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja en el diseño de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales del primer nivel, con el objetivo de incrementar aún más su eficacia y eficiencia. A tal fin, a lo largo de 2016 se recabaron las aportaciones de los trabajadores sociales, alcaldes y concejales y, tras reunir esa información previa, se ha constituido un grupo de trabajo que está llevando a cabo el diseño de ese nuevo modelo territorial de los servicios sociales, más sostenible y equilibrado. Los integrantes de este grupo de trabajo han estudiado en las diversas reuniones mantenidas hasta la fecha cuestiones como el ámbito competencial, los contenidos prestacionales actuales de los servicios sociales, la financiación del sistema, etcétera.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0305 - 0905140-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, tras contar con el diagnóstico de igualdad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja a finales de este año, inicie en 2017 la elaboración de un Plan de Igualdad de Género en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un diagnóstico de situación en materia de igualdad en nuestra comunidad autónoma.

Dicho documento, coordinado por la profesora Eva Tobías y presentado por el presidente del Ejecutivo, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de junio, constituye la base para la elaboración del referido Plan de Igualdad de La Rioja.

Este documento se llevará a cabo de nuevo en colaboración con la Universidad de La Rioja y cuenta con una partida de 22.000 euros consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2018.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0306 - 0905141-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que durante el año 2017 se ponga en marcha un plan para la asistencia y reconocimientos médicos en colaboración con las distintas federaciones deportivas para las diferentes actividades deportivas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado la realización de reconocimientos cardiológicos en el Centro de Tecnificación Deportiva Adarraga a chicos y chicas de 4.º de la ESO. En consonancia con la presente resolución parlamentaria, se introducirán, de forma progresiva y en colaboración con las federaciones deportivas, este tipo de reconocimientos médicos o similares, de forma que sean parte obligatoria para la obtención de la pertinente licencia federada.

En este sentido, el pasado mes de julio se presentó el borrador del Plan de Asistencia Médica en el Deporte en la reunión de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte y, una vez recogidas las aportaciones pertinentes a dicho texto, se ha mantenido una reunión en el mes de diciembre con representantes del Colegio de Licenciados en Educación Física y Deporte (COLEF), de las federaciones y asociaciones médicas y de fisioterapeutas para presentar el borrador del texto y recabar aportaciones para continuar con su tramitación administrativa a principios de 2018.

Logroño, 2 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0309 - 0905144-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0323 - 0905158-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial, cumpliendo el objetivo prioritario del Gobierno de La Rioja de impulsar la cohesión social en nuestra región, continúa en su labor para favorecer la movilidad y los desplazamientos de todos los riojanos, prestando especial atención a los núcleos de población en riesgo de abandono.



Entre los objetivos marcados para el ejercicio 2018 –una vez aprobados los Presupuestos– se encuentra la mejora de los accesos a cuatro pequeños núcleos de población: Zenzano (perteneciente a Lagunilla del Jubera), Treguajantes (Soto en Cameros), Torremuña y Larriba (Ajamil de Cameros).

En el caso concreto de Treguajantes, ya se dispone de un anteproyecto y se ha iniciado la tramitación del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soto en Cameros para llevar a cabo esta obra.

En lo que respecta a los otros tres casos, ha de llevarse a cabo una modificación del artículo 5 de la Ley 2/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Este cambio se ha propuesto desde esta Consejería de Fomento y Política Territorial dentro del Anteproyecto de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PRDG-0328 - 0905163-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja reitera su voluntad y compromiso para construir vivienda pública en Calahorra con el fin facilitar el acceso a un hogar a las familias. A fecha actual, la definición del proyecto que se pueda llevar a cabo sigue pendiente de la aprobación y publicación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, su desarrollo reglamentario en La Rioja y la firma del convenio correspondiente entre las administraciones estatal, autonómica y municipal.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PRDG-0329 - 0905164-.**

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a colaborar con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para avanzar en una administración digital que facilite y haga más sencillos los trámites a los ciudadanos".

Informe:

En ejecución.

El pasado 13 de marzo el presidente del Gobierno de La Rioja presentó la Agenda Digital 2020, que recoge 27 iniciativas que se materializarán a través de 85 medidas concretas en cinco ejes: talento, medios, transformación social, economía digital y servicios públicos abiertos.

Concretamente, el eje los servicios públicos abiertos cuenta con iniciativas para las administraciones

públicas a fin de que estén plenamente integradas en la realidad digital. La Administración debe facilitar la generación de oportunidades, favorecer entornos y crear procesos colaborativos, compartidos y de liderazgos distribuidos.

Entre las iniciativas que se han determinado las siguientes iniciativas basadas en el Eje de actuación "Los servicios públicos abiertos", se encuentra Smart Region, cuyo objetivo es llevar las tecnologías Smart a todo el territorio, mediante las siguientes iniciativas:

Tecnología smart en nuestros pueblos: Establecer un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados.

Lanzar proyectos de geoposicionamiento y aprovechamiento del Internet de las cosas en ámbito municipal.

En este sentido, se plantea un proyecto de Smart Region que establezca un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados. Este proyecto incluirá desde servicios propios del Ayuntamiento como sede física y electrónica, tales como las comunicaciones de voz y datos del Ayuntamiento, su equipamiento informático y las aplicaciones y sistemas TIC que necesita para su funcionamiento, hasta la aplicación de tecnologías Smart para los servicios de su competencia, como podrían ser el agua, la electricidad o la gestión de residuos. Y, por supuesto, ofreciendo al Ayuntamiento un sistema de administración electrónica para la relación con sus ciudadanos.

El Gobierno de La Rioja sigue trabajando en la iniciativa que se comentó en la nota anterior. El proyecto se ha denominado "La Rioja, territorio digital" y actualmente, se están manteniendo distintas reuniones con varios agentes riojanos a fin de definir su alcance. De hecho, se tiene previsto recabar información al respecto en el próximo pleno de la Federación Riojana de Municipios.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0418 - 0909195-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, respetando el marco de estabilidad, continúe apostando por ayudas a las familias, bien a través de bonificaciones fiscales, bien con ayudas efectivas de conciliación de la vida laboral y familiar".

Informe:

En ejecución.

Debe entenderse, sin perjuicio de las modificaciones que puedan introducirse por los distintos grupos parlamentarios durante el trámite de enmiendas:

Con el objetivo de continuar apostando por las familias, las medidas tributarias impulsadas por el Gobierno de La Rioja y recogidas en el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018, fueron las siguientes:

En el ámbito de la imposición directa:

IRPF:

Mantenimiento de deducciones por nacimiento o adopción de hijos: 120 euros primer hijo, 150 euros el segundo y 180 euros tercer hijo y sucesivos.

Incremento del 15% al 30% de la deducción de gastos en escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años, aplicable a contribuyentes que fijen su residencia habitual en pequeños municipios de La Rioja al objeto de posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Deducción de 600 euros por cada hijo de 0 a 3 años escolarizado en escuelas o centros infantiles de municipios inferiores a 100.000 habitantes, siempre que no se hayan percibido ayudas públicas por el mismo concepto y ejercicio.

Modificación del mínimo por descendientes discapacitados para familias numerosas, que, gracias a las negociaciones con el Grupo Ciudadanos, permite elevar un 10% el importe del mínimo por descendientes discapacitados que formen parte de familias numerosas.

"Acogimiento familiar": Ampliación subjetiva de la deducción de 300 euros por cada menor en régimen de acogida. Esta deducción de reciente aprobación, por primera vez en 2017, es una medida social muy importante a efectos de conseguir el objetivo del "pleno acogimiento" de menores en nuestra comunidad autónoma.

Mantenimiento de las deducciones por adquisición, rehabilitación y adecuación de vivienda habitual a familias -además de jóvenes, discapacitados-.

ISD:

Novedad importante: Equiparación de las donaciones (adquisiciones *inter vivos*) grupos I y II a las sucesiones (adquisiciones *mortis causa*), grupos I y II.

En el ámbito de la imposición indirecta:

ITP-AJD:

Mantenimiento de los tipos reducidos de gravamen a favor de familias numerosas, y contribuyentes con minusvalía.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

### **9L/PRDG-0420 - 0909197-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a una apuesta decidida por la innovación, impulsando desde sus procesos de contratación la compra pública innovadora".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando por incorporar prácticas de la Compra Pública de Innovación (CPI) a los procesos de la Administración riojana ya que introduce diferentes ventajas directamente relacionadas con un crecimiento inteligente, sostenible, e innovador. En concreto, por un lado, permite a las administraciones modernizarse y mejorar en la prestación de los servicios públicos y, por otro, favorece la competitividad de las empresas y el desarrollo económico, y con ello la creación de empleo, gran objetivo del

Gobierno de La Rioja.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja ha aprobado recientemente el V Plan de I+D+i y la Agenda Digital Riojana, que comprenden una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como en la sociedad.

Por este motivo, el Ejecutivo regional ha incidido en la necesidad de alinear la Compra Pública de Innovación con ambos documentos, de forma que en los próximos meses puedan sacarse adelante expedientes de compra pública innovadora relacionados con la Salud (ictus y trazabilidad)

Así, en estos momentos ya hay un expediente en su fase previa de consultas al mercado convocado desde la Fundación Rioja Salud, y cuya ruta de acceso es:

<http://www.fundacionriojasalud.org/gestion/perfil-contratante/consultas-preliminares-de-mercado>

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0424 - 0909201-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GGP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a consensuar, con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con La Rioja, una posición común en materia de financiación autonómica para fortalecer la posición negociadora de esta comunidad autónoma ante el futuro Gobierno de la nación que acometa la reforma del sistema de financiación".

Informe:

En ejecución.

La diversidad regional que presenta el Estado de las autonomías hace que la demanda de cada una sea muy diferente. Por tanto, es necesario consensuar con alguna de ellas en función del tema a tratar.

Hay puntos de encuentro entre todas en cuanto al equilibrio vertical, la demanda de las regiones para reforzar y salvaguardar el Estado de bienestar y, por tanto, la demanda de incremento de recursos para garantizar su sostenibilidad. También hay una posición generalizada en todo lo referente a la lealtad institucional, la revisión de la recaudación normativa y con distinta intensidad según las regiones en el equilibrio horizontal; es decir, equiparación de las regiones de régimen común con las forales.

Por otro lado, hay regiones como Madrid, Baleares y alguna otra que defienden la distribución de recursos por capacidad fiscal; mientras que La Rioja busca apoyos porque entendemos que el reparto de recursos ha de ir en función de las necesidades de gasto (Andalucía, Castilla, Extremadura, etc.).

Asimismo, hay regiones que defienden una nivelación parcial, es decir, que se garanticen solo los servicios públicos fundamentales, como Madrid, Baleares, etc. Por nuestra parte, defendemos la nivelación total, es decir, todo el abanico de competencias, al igual que las Castilla, Valencia, Galicia, Extremadura, etc.

Otras comunidades defienden armonización fiscal y otras, como nosotros, Madrid o Murcia, defendemos tener autonomía para poder decidir con la máxima autonomía posible la presión fiscal de tus ciudadanos.

Además, desde La Rioja con Madrid defendemos que se tengan en cuenta los recursos de la Unión Europea, frente a otras comunidades autónomas que no quieren incluirlos, y otras que son indiferentes a esta cuestión.

Para La Rioja resulta fundamental que el reparto de recursos sea en base al coste de prestación de servicios en cada región, mientras que otros quieren tener en cuenta la capacidad tributaria.

Ante la imposibilidad de analizar el coste de prestación en cada comunidad, asumimos el criterio de población ajustada, pero con algunas modificaciones, principalmente que se tengan en cuenta los costes fijos, la variable de la dispersión y el mayor peso en la población de los grupos de mayor edad por su incidencia en el coste de prestación en sanidad y servicios sociales.

Hasta la fecha se han mantenido reuniones con Cantabria, Castilla y León, Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Valencia, y Aragón. Estos encuentros han sido en su mayoría por grupos, aunque también se han mantenido reuniones bilaterales.

El compromiso del Gobierno de La Rioja es seguir avanzando en esta cuestión y acercar posturas.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0426 - 0909203-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar en el Portal de Transparencia el Plan de auditorías y de actuaciones de control financiero, así como los informes de auditoría efectuados en aplicación de dicho plan".

Informe:

En ejecución.

El Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja dispone de información sobre los informes de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No obstante, con el objetivo de reforzar la apuesta del Ejecutivo regional por la transparencia como un canal para trasladar la acción de gobierno de todas sus consejerías y departamentos, ampliar, facilitar y garantizar que esta información llegue a la sociedad para que pueda actuar de manera crítica y exigente con las acciones políticas y administrativas, y devolver la confianza en las instituciones y la clase política estableciendo las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento, se está trabajando en el desarrollo de un nuevo Portal de Gobierno Abierto que supondrá, entre otras mejoras, una reorganización de la información económica y financiera ligada además a la publicación de las cuentas abiertas.

Logroño, 24 de enero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0427 - 0909204-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva, al margen de una oferta de empleo público en 2017 que garantice la estabilidad de la plantilla de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, procesos de estabilización de empleo en los próximos años que reduzcan la tasa de interinidad hasta el 8%".

Informe:

En ejecución.

Se están negociando en los ámbitos sectoriales –servicios generales, educación y sanidad– procesos de estabilización cuyo objetivo es reducir en mayor medida la tasa de temporalidad en todos los sectores que componen la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A este respecto, existe ya un acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Educación.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0428 - 0909205-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a firmar un convenio con la organización no gubernamental Transparencia Internacional para incrementar nuestro nivel de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ya dispone de un borrador para firmar un compromiso (convenio) con Transparencia Internacional con el objetivo de incrementar nuestro nivel de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. El propósito de la firma de este convenio es que el Ejecutivo regional se sitúe a la vanguardia de las comunidades autónomas en cuanto al tipo de información que ofreceremos a nuestros ciudadanos, y a la calidad de la misma.

Logroño, 24 de enero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0429 - 0909206-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que los próximos Presupuestos Generales de La Rioja se presenten en un formato abierto y reutilizable".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando para que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2019 se presenten en un formato más abierto y reutilizable para garantizar su accesibilidad y transparencia. Para ello, el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos se entregará en un formato abierto y editable para facilitar su manejo y tratamiento informático y estará también disponible en <https://www.larioja.org/es>

Logroño, 24 de enero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0430 - 0909207-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que mejore la conectividad de los municipios riojanos".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está avanzando con firmeza en la implantación de redes ultrarrápidas y el Gobierno de La Rioja prevé comenzar el año 2018 con más de 280.000 habitantes con acceso a redes FTTH. Para ello, en los próximos meses el Gobierno de La Rioja impulsará la conectividad de 47 municipios riojanos dotándolos de acceso ultrarrápido a Internet a través de los proyectos ARCO y Escuelas Conectadas y del propio despliegue del operador.

Se trata de los siguientes municipios: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alfaro, Anguciana, Arenzana de Abajo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Baños de Río Tobía, Camprovín, Cabretón, Cervera del Río Alhama, Valverde, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, El Cortijo, Varea, Nájera, Navarrete, Pradejón, Quel, Rincón de Soto, San Asensio, Santo Domingo de La Calzada, Tricio, Briñas, Calahorra, Casalarreina, Haro, Lardero, Sajazarra, Villamediana de Iregua, Treviana, Cordovín, Ojacastro, Cárdenas, Berceo, Ventas Blancas, Gimileo, Sajazarra, Arnedillo, Santurdejo y Recajo.

De esta forma, sería ya cerca del 90% la población riojana con acceso a redes ultrarrápidas, lo que nos sitúa cerca del 100% en el año 2020.

Durante el cuarto trimestre del año, se ha dotado de banda ancha (FTTH), a las localidades de Recajo y Sajazarra.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

#### **9L/PRDG-0433 - 0909210-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el I Plan de Innovación Biomédica de La Rioja, contemplado en la Estrategia Objetivo 2022 de la Fundación Rioja Salud, como base del desarrollo de la innovación dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja".



Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja presentó en mayo de 2017 el nuevo proyecto que la Fundación Rioja Salud liderará en los próximos cinco años con el objetivo de consolidarse como motor de la innovación en el sistema público sociosanitario de La Rioja, propiciando cambio de magnitud que permita mejorar de forma continua el servicio prestado al ciudadano, aplicando criterios de gratuidad, universalidad, excelencia, personalización y humanización, siendo sensibles a las necesidades del territorio y a la agenda poblacional y poniendo a disposición la mejor tecnología disponible y los profesionales mejor formados.

Para ello la Fundación Rioja Salud ajusta sus objetivos, plasmados en el siguiente decálogo:

Desarrollar proyectos que trabajen en un escenario a cinco años vista y que puedan ser implantados en el sistema.

Buscar nuevas soluciones para anticiparse a los cambios en la población.

Desarrollar nuevos planteamientos específicos para el ámbito rural.

Aplicar la mejor tecnología para la mejora asistencial.

Buscar la máxima transparencia en la toma de decisiones.

Apostar por los profesionales como protagonistas del cambio.

Apoyar al paciente en el diseño de nuevas soluciones.

Perseguir el crecimiento sostenido de las alianzas por la salud.

Avanzar en nuevas fórmulas de colaboración público-privada.

Continuar con las líneas de investigación fundamentadas en la alimentación y su influencia en la salud.

Para dar congruencia a todo el proceso, la Fundación Rioja Salud ya cuenta con un director de Innovación, que es el responsable de liderar el proyecto en dependencia directa del Patronato y el director gerente.

De igual forma coordina el nuevo Comité de Innovación de la Consejería de Salud, formado por miembros internos y externos, que se constituyó oficialmente en octubre de 2017, presidido en su primera reunión por la consejera de Salud.

Respecto al Plan Estratégico de Innovación en Salud de La Rioja, ya está concluido, tras haber sido aprobado por el Comité de Innovación de la Consejería de Salud y tras haber sido sometido a exposición pública con el objetivo de enriquecerlo con aportaciones de toda la sociedad riojana. Será presentado de manera oficial en enero de 2018.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0434 - 0909211-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el 'Nuevo Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en La Rioja' con el fin de dotar al primer nivel asistencial de los medios y recursos necesarios a medio y largo plazo para seguir manteniendo el nivel de calidad por el que actualmente es reconocido por la sociedad riojana".

Informe:

En ejecución.

El desarrollo de la Atención Primaria es una prioridad para el Gobierno de La Rioja. Este primer nivel asistencial atiende el 80% de los problemas de salud que presentan los ciudadanos y tiene capacidad para resolver el 70% de ellos.

El Gobierno de La Rioja mantiene la firme apuesta por un Sistema Público de Salud vertebrado por una Atención Primaria fuerte porque el primer nivel asistencial es la clave de la buena salud y de la sostenibilidad del sistema sanitario. Por este motivo, desde hace un año se está trabajando en el "Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria", un ambicioso documento que plasmará tanto las necesidades y prioridades a corto, medio y largo plazo de la Atención Primaria en La Rioja como las vías a seguir para mejorar la eficiencia y eficacia del primer nivel asistencial para fortalecerlo e impulsarlo.

El Plan aborda todos los aspectos que rodean a la Atención Primaria, tales como: infraestructuras; recursos humanos; cartera de servicios; capacidad resolutive; actividad programada y a demanda; cronicidad; diagnósticos de salud por áreas; actividades comunitarias de educación sanitaria y prevención; promoción de la salud; trabajo colaborativo entre Atención Primaria y Especializada; gestión clínica; responsabilidad sociosanitaria; formación e investigación.

Entre las medidas del plan se incluye: el incremento de la participación de los profesionales de Atención Primaria en materia de gestión clínica a través de distintas plataformas; ampliación de recursos humanos y técnicos; el incremento de la capacidad resolutive; la mejora de los sistemas de comunicación interna entre profesionales y de comunicación externa con los ciudadanos. Asimismo, busca la implicación entre niveles asistenciales y la participación de la sociedad, las asociaciones y de la Alianza Riojana por la Salud, en materias como la prevención y la promoción por la salud.

El 19 de abril de 2017 la consejera de Salud se reunió con profesionales y sociedades científicas del ámbito de la Atención Primaria con objeto de iniciar las actuaciones que llevarán a la redacción del plan y actualmente se encuentra en elaboración. Además, la dirección del Área de Salud ha visitado durante meses todos los centros de salud de la Comunidad para conocer de primera mano la visión de los equipos de Atención Primaria.

El documento definitivo se presentará una vez contemos con las aportaciones de todos los actores de la Atención Primaria en La Rioja.

Este plan servirá para fijar las líneas de actuación a realizar en materia de atención primaria durante los próximos diez años, garantizando un primer nivel asistencial sólido, eficiente y de calidad. Además, estará perfectamente coordinado e integrado con el IV Plan de Salud de La Rioja que estará vigente en 2020.

Asimismo, la apuesta de la Consejería de Salud por la Atención Primaria ha sido clara desde el inicio de la legislatura, con la puesta en marcha del Sistema de Pacto por Objetivos basado en el modelo de gestión clínica. Un sistema que otorga mayor autonomía de gestión de los recursos, así como de organización del trabajo a los profesionales sanitarios. Ya se ha iniciado el proceso para conseguir un marco profesional estable. Dentro de las prioridades en materia de personal establecidas por el Servicio Riojano de Salud destaca la normalización de las plantillas, la recuperación progresiva de los derechos de los empleados, el diálogo social y el avance en la transparencia de la gestión.

Por otro lado, la libre elección de profesional sanitario y de centro de salud ha sido otro de los avances logrados en materia de Atención Primaria en La Rioja. En este sentido, hay que recordar que nueve de cada diez riojanos que han solicitado un cambio de médico lo han conseguido.

Los datos avalan el buen funcionamiento de la Atención Primaria Riojana. En La Rioja, el cupo medio de TIS de médicos de familia es de 1.145, mientras que en España es de 1.350 (dato de 2016). Las sociedades

científicas recomiendan un máximo de 1.500 TIS por médico, lo que convierte a nuestra comunidad en la cuarta con mayor número de médicos de familia por habitante de todo el país.

Asimismo, La Rioja es la quinta comunidad con mayor número de pediatras, con una media de 981 TIS por pediatra, mientras que la media española son 1.006 y las sociedades científicas recomiendan 1.000.

Los riojanos están entre los ciudadanos españoles más satisfechos con su atención primaria y entre los que mejor la valoran: el 80% considera que funciona bien o muy bien. Además, La Rioja es la comunidad en la que menos tiempo pasa entre que se pide una cita y se le da, más del 90% de los riojanos afirma que recibe cita para el día siguiente al que la pide. Finalmente, la valoración que los riojanos hacen de los profesionales de Atención Primaria es la más alta de todo el país.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

### **9L/PRDG-0436 - 0909213-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el servicio 'Salud Responde 24 horas' como vía de canalización de respuesta a los problemas de los usuarios mediante una ampliación del servicio que incluya el consejo sanitario a través del asesoramiento de profesionales sanitarios".

Informe:

En ejecución.

"Salud Responde" se desarrolla, desde su puesta en marcha en el año 2012, como un servicio de información y atención integrada en un teléfono único (941 298 333), que presta también atención presencial y personalizada, y que se convierte en una unidad de atención directa con el usuario.

A través de "Salud Responde", los ciudadanos pueden consultar a día de hoy, entre otras, las siguientes cuestiones:

Información sobre centros y servicios del sistema público de salud de La Rioja.

Consultas sobre tarjeta sanitaria: obtención, pérdida, renovación.

Programas sanitarios.

Atención a quejas y reclamaciones de los pacientes.

Con la puesta en marcha del nuevo "Salud Responde 24 horas" se ampliará el grado de actuación del servicio actual, a través de la implantación del "Consejo Sanitario", un servicio gratuito de atención telefónica, atendido por profesionales sanitarios durante las 24 horas del día y 365 días al año. Cualquier riojano que llame a "Salud Responde" para solicitar consejo sanitario será derivado a la atención de un profesional sanitario.

La intervención de "Salud Responde 24 horas" estará integrada en la continuidad de cuidados como elemento facilitador de la transición del paciente entre los diferentes niveles asistenciales, identificando las complicaciones de forma precoz, y facilitando un servicio de calidad de asistencia telefónica en domicilio. En el caso de que se requiera una atención inmediata, el profesional derivará inmediatamente la llamada al Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias.

Con la implantación de este nuevo servicio se evitarán esperas y desplazamientos a los pacientes y se rebajará la presión en las consultas de Atención Primaria y Urgencias. Un servicio que ejercerá también de

complemento a la Atención Primaria y Especializada, acercándose al enfermo crónico y siguiendo su proceso en su domicilio.

Para su puesta en marcha se ha realizado en un primer momento un análisis de los soportes y servicios parecidos que funcionan en otras comunidades autónomas, siendo el País Vasco el mejor valorado por sus protocolos, funcionamiento y experiencia. Por ello, se ha trabajado con sus profesionales y se ha suscrito un acuerdo de colaboración sanitaria, que incluye la cesión por parte de Osakidetza de diversos protocolos para la implantación del "Consejo Sanitario" en La Rioja. Con ellos, la Dirección General de Agenda Digital TIC del Gobierno de La Rioja ya está realizando los trabajos para tener el programa informático necesario listo en plazo y forma. Además, se va a adaptar el lugar físico dentro del Hospital San Pedro donde se ubicará la nueva unidad, ya seleccionado, y en breve comenzará la selección del personal sanitario que integrará la unidad del "Consejo Sanitario".

Por tanto, el nuevo "Salud Responde 24 horas" será una realidad en 2018.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0439 - 0909216-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Plan de Actuación frente a las Adicciones, que aborde de manera integral la prevención y la atención de las drogodependencias, el tabaquismo y otras adicciones, así como las relacionadas con el juego y las apuestas, el uso de Internet y otras tecnologías".

Informe:

Ejecutada.

La Consejería de Salud ya tiene elaborado Plan de Prevención de Adicciones de La Rioja. Este plan será sometido a un proceso de consulta pública a inicios de 2018, sin menoscabo de que en la redacción del documento hayan sido consultadas de manera específica las entidades y asociaciones que trabajan en este campo.

El documento está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, con las estrategias europeas vigentes sobre drogas y alcohol, con la recientemente aprobada Estrategia Nacional sobre Drogas y con el Plan de Salud de La Rioja. En su despliegue además se contempla la necesaria interacción con otros planes y programas de salud de nuestra comunidad y, entre ellos, de modo especial con el III Plan de Salud Mental de La Rioja.

El Plan, con un abordaje eminentemente preventivo, contempla el abordaje integral de las adicciones con tres ejes transversales, como son la perspectiva de género, la participación de la sociedad civil y el abordaje prioritario del alcohol, sin menoscabo de otras adicciones que también se contemplan y de otras que, como el tabaquismo, tendrán un abordaje específico en otra estrategia. En todo caso, se pone el énfasis en la prevención ante todo.

Asimismo, los indicadores buscan los resultados en salud como fin último de las acciones del plan, en el sentido de la mejora de la calidad de vida de las personas.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PRDG-0440 - 0909217-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Seguridad Alimentaria, para mejorar los planes de control en el ámbito de la producción primaria y así certificar, mediante el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y calidad alimentaria, que los alimentos que llegan a los ciudadanos siguen siendo seguros y de calidad".

Informe:

Ejecutada.

Ya se han iniciado los trabajos de elaboración de un documento de bases del plan, coordinado entre Salud y Agricultura, que permita con el abordaje integral que se pretende ser más eficientes en la implementación de los distintos programas del PNCOCA 2016-2020 y sucesivos e impulsar el control oficial de la producción primaria y en la calidad alimentaria, teniendo en cuenta que a partir de diciembre de 2019 con la entrada en vigor del Reglamento 625/2017 va a incluirse este planteamiento en estos planes de control. Para ello se baraja que dicho plan integral esté concluido antes de finalizar 2018.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PRDG-0441 - 0909218-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un aula virtual de promoción de estilos de vida saludables con carácter poblacional, así como individualizadamente a través de un prescriptor de hábitos saludables".

Informe:

Ejecutada.

En la web de Rioja Salud ya se dispone de un ámbito, "Cuida tu Salud" (<http://www.riojasalud.es/ciudadanos/catalogo-multimedia>) y un segundo apartado de "Vida Sana" (<http://www.riojasalud.es/salud-publica-y-consumo/vida-sana>) con contenidos, texto, imágenes e incluso videos grabados por los profesionales sanitarios relacionados con el autocuidado de patologías leves y hábitos saludables.

Además, se ha lanzado la Escuela de Pacientes, en primera instancia por parte de Nefrología, pero a la que se sumarán otros servicios en el futuro, especialmente los relacionados con las patologías crónicas. Puede consultarse en <https://escuelapacientes.riojasalud.es/>

De igual modo, se trabaja en el futuro decreto regulador de las escuelas de pacientes en nuestra comunidad que, bajo la experiencia mencionada de Nefrología, aborden las patologías más prevalentes.

Adicionalmente, para la prescripción de vida saludable, se pretende implantar una herramienta y potenciar nuestra capacidad para interactuar con los pacientes y para ello hay dos actuaciones TIC en

marcha:

a) En la evolución de Selene se recoge para implantar durante el 2018 el abordaje y puesta en producción de actuaciones en materia de prescripción de vida saludable definidas por las direcciones y servicios asistenciales, de modo que los profesionales sanitarios dispongan de todo lo necesario para incluir e identificar los pacientes incluidos en programas de esta naturaleza, así como para registrar información de interés y realizar las recomendaciones que permitan prescribir unas pautas de vida saludable. Además, existirá una comunicación con el paciente, de modo que se recoja información (actividad, indicadores, etc.) cumplimentada por el propio paciente que volcará en indicadores o formularios de Selene AP. Los indicadores generados por parte del paciente serán incluidos en el proceso de actividades preventivas de manera personalizada. De igual modo existirá comunicación con el ámbito de Servicios Sociales para incorporar la información (discapacidad, dependencia, teleasistencia, ayuda a domicilio, etc.) existente en este ámbito. Esta información se integrará codificada en los condicionantes y problemas del escritorio de Selene AP, siendo visible desde todos los ámbitos a través del Gestor del Paciente.

b) Plataforma Digital de Atención a la Salud: está en fase de implantación como una herramienta que va a permitir generar la interoperabilidad descrita anteriormente con los ciudadanos. Se pretende el diseño y puesta en marcha de una Plataforma Digital de Atención a la Salud, encargada de facilitar herramientas e información específica a determinados segmentos de la población, bien para una gestión proactiva de patologías crónicas, bien para un seguimiento específico de hábitos de vida saludable, o para la participación en campañas y/o actividades de carácter divulgativo promovidas por Rioja Salud.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0442 - 0909219-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar la eficiencia y eficacia de la prescripción ambulatoria mediante la implantación de un módulo único para la atención primaria y especializada con herramientas de soporte a la decisión clínica".

Informe:

Ejecutada.

Desde el 13 de noviembre de 2017 ya está implantado el módulo único de prescripción en Primaria y Especializada. La principal ventaja de esta unificación es que cuando un facultativo, independientemente del ámbito al que pertenezca, desee prescribir un nuevo tratamiento a un paciente, podrá ver fácilmente todos los medicamentos que este ya tiene prescritos. De este modo, podrá tener una visión global del tratamiento, facilitándose la detección de duplicidades, interacciones, tratamientos obsoletos, etc., lo que además evitará la generación de recetas en exceso, redundando en un menor gasto.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0448 - 0909225-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incorporar en los centros escolares a profesionales con perfil socioeducativo (trabajador social y/o educador social), con el objetivo de implementar políticas de prevención de situaciones de riesgo en la infancia, ampliando la actuación de esos profesionales al entorno familiar".

Informe:

La iniciativa que plantea su grupo está en estudio por parte de los técnicos del Gobierno de La Rioja para su posible implementación en el ejercicio 2018. Cabe destacar que uno de los objetivos establecidos en la Estrategia en materia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja es el refuerzo de aquellos programas de intervención socioeducativa y de los programas de prevención, detección y atención temprana en los centros escolares.

Recordar que los educadores sociales ya trabajan en la detección y coordinación de casos de riesgo de población infantojuvenil en los centros educativos de las cabeceras de comarca (Alfaro, Arnedo, Calahorra, Nájera, Haro y Santo Domingo), mancomunidades (Cidacos, Ocón, Leza, Iregua, Moncalvillo) y los ayuntamientos de Logroño, Agoncillo y Murillo.

En la misma línea, tal y como se ha avanzado, está previsto el establecimiento de un protocolo con la entidad APIR para la intervención y prevención en infancia y adolescencia a través del que se desarrollará no solo la detección, sino también la formación de profesionales del ámbito educativo y la intervención con familias.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0449 - 0909226-**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Acuerdo Institucional por la Igualdad con el objetivo de promover medidas que incidan en cuestiones claves como la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas o la racionalización de horarios".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración de un Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en nuestra región, documento que refleja la realidad de nuestra comunidad autónoma en relación con esta importante cuestión y que fue presentado el pasado mes de junio por el presidente del Ejecutivo autonómico, José Ignacio Ceniceros, que se comprometió a impulsar el acuerdo al que alude su iniciativa.

Es voluntad, por tanto, del Gobierno de La Rioja, promover la incorporación de la igualdad al espacio político a través de un acuerdo en el que participen las distintas fuerzas presentes en el Parlamento autonómico y que permita alumbrar medidas que incidan en cuestiones tan esenciales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres como la conciliación y la corresponsabilidad.

Cabe señalar en este sentido que, sobre la base de lo expuesto en el Diagnóstico de Género, el Ejecutivo ha impulsado, de nuevo en colaboración con la Universidad de La Rioja, un Plan de Acción en Materia de Igualdad, que cuenta con el correspondiente reflejo presupuestario en 2018.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado



Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0450 - 0909227-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a velar, junto con los organizadores de festivales musicales y otros eventos juveniles, culturales o deportivos que reciban financiación pública, para que se impida en los mismos cualquier imagen o manifestación machista o vejatoria hacia las mujeres en actuaciones, letras musicales, etcétera".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, en clara sintonía con la iniciativa planteada, ha impulsado el diseño de un Plan de Igualdad tomando como base las conclusiones del Diagnóstico de Género elaborado en colaboración con la Universidad de La Rioja. En este sentido, el Ejecutivo está comprometido con la puesta en marcha de aquellas medidas que incidan en la educación en igualdad y en el rechazo de actitudes machistas entre los más jóvenes.

Por ello se ha promovido, tal y como se avanzó en sede parlamentaria, un "Compromiso por una música libre de sexismo", para ser suscrito por los promotores de eventos musicales y culturales que cuenten con financiación pública, con el fin de evitar cualquier manifestación o comportamiento sexista en las actuaciones, letras, etcétera.

Dicha declaración fue suscrita ya el pasado 1 de diciembre por programadores musicales del Festival Actual 2018, acreditando así el compromiso de "evitar todas aquellas canciones que puedan contribuir, a través de un lenguaje o contenido sexista, a la difusión de una imagen estereotipada o vejatoria de las mujeres", así como de "propiciar, especialmente entre los jóvenes, una reflexión consciente sobre la discriminación hacia las mujeres en nuestra sociedad y la necesidad de impulsar su empoderamiento, igualdad, libertad, autonomía y respeto por parte de todos".

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0451 - 0909228-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar la atención ofrecida en el Centro de Apoyo a la Familia, a través de la ampliación de sus horarios y de la puesta en marcha de nuevos programas".

Informe:

En línea con la presente iniciativa parlamentaria, el Gobierno apuesta por ampliar la atención del Centro de Apoyo a la Familia (CAF), que se está consolidando como un servicio de enorme importancia para los riojanos, como demuestran las 218 entrevistas de atención social, psicológica y legal que se han realizado en el primer año de apertura de este recurso, que también ha registrado 140 solicitudes de información y abierto 70 expedientes.

Entre otras iniciativas, el CAF ha impulsado el programa "Dos casas, una familia. Adaptándonos", que

ofrece pautas para organizar la crianza de los hijos de un modo colaborativo y corresponsable antes, durante y después de un proceso de divorcio. También se han organizado talleres sobre comunicación con la expareja, comunicación con los hijos, fiscalidad para familias y corresponsabilidad en la organización de las tareas domésticas, así como un encuentro entre familias monoparentales.

El horario del CAF se ha ido ampliando de forma gradual en función de la acogida de los diferentes servicios y actividades, siendo en la actualidad los martes, de 18 a 19.30 horas, y los jueves, de 10 a 13 y de 16 a 19 horas.

En 2018, los horarios se ampliarán del siguiente modo:

Lunes: de 16 a 19 horas.

Miércoles: de 10 a 13 horas.

Martes y jueves: de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0452 - 0909229-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implementar protocolos de prevención y actuación contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y otros delitos, así como contra la mutilación genital femenina".

Informe:

En relación con su iniciativa, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, y el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la mencionada ley, regulan las oficinas de asistencia a las víctimas del delito, que intervienen de forma integral con las víctimas de trata de seres humanos.

Asimismo, desde la Comisión Institucional de coordinación de actuaciones para la sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia en La Rioja, se están concretando los trabajos de dos nuevos protocolos: el Protocolo de actuación institucional y lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y otros delitos, y el Protocolo de prevención e intervención ante la mutilación genital femenina.

Las diferentes instituciones y organizaciones que forman parte de la Comisión Técnica del Observatorio de Violencia de Género han celebrado diversas reuniones durante los meses de noviembre y diciembre para perfilar este trabajo, que previsiblemente se aprobará en el primer trimestre de 2018.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0453 - 0909230-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para la aceleración del proceso de modernización tecnológica y digitalización en el área de Justicia".

Informe:

En relación con esta iniciativa, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 25 de agosto, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, un acuerdo por el que se formalizan los criterios de reparto y distribución de un crédito de seis millones de euros entre las comunidades autónomas con competencias en Justicia, destinados a la modernización tecnológica y a la preparación de infraestructuras para mejorar las comunicaciones electrónicas gracias a la consecución de un sistema de gestión procesal común.

Esta dotación económica tiene como objetivo financiar los gastos e inversiones necesarios para abordar la transformación digital en el ámbito de cada comunidad autónoma a través de una financiación adicional con la que el Estado contribuye al proceso de modernización de la Justicia.

Por ello, el Gobierno de La Rioja está concretando el correspondiente convenio de colaboración con el Ministerio en materia de transferencia de soluciones tecnológicas.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0457 - 0909234-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un Protocolo contra el Acoso Escolar en los centros educativos".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0459 - 0909236-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al estudio y la creación de centros integrados de una manera sostenible y en diálogo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se

informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0462 - 0909239-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un proyecto piloto de orientación integral que sirva de nexo de unión entre la orientación del sistema educativo y la de empleo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0466 - 0909243-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de una Estrategia del Fomento de la Lectura en los centros educativos de Secundaria".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0470 - 0909247-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la declaración institucional de La Rioja como destino turístico sostenible".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que una de las principales líneas de la política

turística del Gobierno de La Rioja es trabajar para que nuestra región sea un destino turístico sostenible. En este sentido, en todas las disposiciones normativas como el reglamento y en cada una de las acciones y productos turísticos que desarrolla La Rioja Turismo se incide en la sostenibilidad.

Por lo tanto, la iniciativa está en marcha.

Logroño 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0471 - 0909248-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 14 votos en contra (GPC y GPS) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Plan Parcial de Excelencia Turística, que incida en áreas como enoturismo, turismo deportivo, turismo cultural y congresual".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya está adjudicada a la empresa "Asistencias Técnicas Clave" la redacción del Plan Parcial de Excelencia Turística de La Rioja, que se concluirá este verano.

Este plan se centrará en áreas concretas de actuación: enoturismo y gastronomía, caminos de Santiago e Ignaciano, turismo deportivo, cultural y congresual. Hará un diagnóstico de la situación actual de estas áreas y deberá completarse con propuestas concretas de actuación viables jurídicamente y factibles presupuestariamente, tal y como indica el pliego de prescripciones técnicas. En concreto, incluirá, además de un inventario de situación, la estrategia y las líneas de acción, así como el presupuesto de cada acción.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0473 - 0909250-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que continúe con el desarrollo de los contratos predoctorales para jóvenes, que permitan la formación de doctores en la cercanía de las necesidades del tejido empresarial".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto abordar una nueva edición de esta iniciativa, que permitirá la formación de doctores en la cercanía de las necesidades del tejido empresarial. Se está finalizando la tramitación para llevar a cabo la nueva convocatoria para contratos predoctorales. En concreto, la orden de bases se publicará en breve y se está

avanzando en la redacción de la próxima convocatoria, con cargo al presupuesto de este año.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0474 - 0909251-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al refuerzo de la marca Artesanía de La Rioja, a través de la realización de actividades de dinamización del sector".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando, dentro del Plan de Apoyo a la Artesanía, diversas acciones que refuerzan la valoración de la marca "Artesanía de La Rioja", a través de talleres y ferias. Unas actuaciones derivadas del estudio del sector artesano en La Rioja.

Además, se han convocado ayudas para artesanos, asociaciones de artesanos y ayuntamientos que celebren ferias de artesanía.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0475 - 0909252-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse, en el marco de la Mesa de Política Industrial, la creación de un observatorio de vigilancia tecnológica y de mercados con capacidad de análisis y de formulación de propuestas en materia de productividad y cualificación para el empleo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto poner en marcha un Observatorio de Vigilancia Tecnológica y de Mercados.

Se pondrá en marcha en 2018 tras definir el alcance y prescripciones. Sin perjuicio de todo el desarrollo de los indicadores del plan, ya realizado, quedaría por validar por la Mesa el alcance del plan y e iniciar la contratación de las posibles asistencias técnicas.

Por lo tanto, esta iniciativa está en desarrollo.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

**9L/PRDG-0480 - 0909257-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar un programa de actividades que propicie el contacto de las industrias y organizaciones de la economía social para la extensión de programas de responsabilidad social corporativa".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación cuenta con un convenio con la Federación de Empresarios de La Rioja (FER), suscrito en 2015, focalizado en la Responsabilidad Social Corporativa. Para este año, se ha previsto celebrar un nuevo convenio sobre este concepto, que se centrará tanto en la visión interna como externa de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas riojanas.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

**9L/PRDG-0481 - 0909258-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, a través de la ADER, un mapa interactivo de servicios y tecnologías de empresas, clústeres, universidades y centros tecnológicos en cada sector de especialización".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha elaborado un mapa inventario de servicios y tecnologías. Este catálogo interactivo, que puede consultarse a través de Internet, se extenderá a otros agentes de innovación.

Por lo tanto, esta iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

**9L/PRDG-0482 - 0909259-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, en el marco de la Estrategia Riojana de Internacionalización, un plan de internacionalización de la empresa riojana".



Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando elementos de diagnosis previa y conformando el pliego de prescripciones técnicas para la de asistencia externa que nos apoye en la realización de un plan de internacionalización de la empresa riojana, tomando como premisa la Estrategia Riojana de Internacionalización.

Por lo tanto, esta iniciativa está en ejecución.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0485 - 0909262-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que planifique y desarrolle con rapidez las infraestructuras relacionadas con los distintos usos del agua (regadíos y abastecimiento) en aquellas cuencas en las que se vayan a poner en servicio infraestructuras de regulación hidráulica (Cidacos, Leza, Oja, etcétera)".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ya está trabajando en la planificación necesaria para priorizar aquellas obras que son de interés general.

En este sentido, se contemplan nuevas infraestructuras de regulación: Estudio del Cidacos, desde presa de Enciso; Regadío desde presa Soto-Terroba para dar servicio a Ribafrecha, Murillo y Agoncillo; regadíos en zonas con despoblamiento y especial dificultad (Cornago, Igea y Rincón de Olivedo); y actuaciones en zonas de concentración parcelaria (Santa Engracia, Calahorra). La previsión comprende también un desarrollo en el Oja (zona regable desde las presas de Manzanares y Corporales) y de zonas del Najerilla que tienen deficiencias estructurales.

Logroño, 30 de enero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

#### **9L/PRDG-0486 - 0909263-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a emprender medidas con objeto de impulsar la eficiencia energética en nuestra comunidad, tanto en el ámbito municipal, mediante mejoras en el alumbrado público o la creación de puntos de recarga para el coche eléctrico, como en el ámbito particular, mediante el fomento del empleo de la biomasa u otras alternativas".

Informe:

Ejecutada.

En el marco de los distintos programas que llevan a cabo los órganos competentes en materia de

industria y energía, vivienda, así como política local y medioambiente, ya se han puesto en marcha diferentes medidas cuyo objetivo es avanzar en la eficiencia energética.

Por un lado, ya se trabaja sobre la hoja de ruta diseñada para reducir las emisiones en el sector difuso al objeto de incorporar en las distintas políticas sectoriales la lucha contra el cambio climático, incluidas las de eficiencia energética.

También dentro del Objetivo 4 del programa operativo de Fondos Europeos 2014-2020 de La Rioja, que pretende apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, se han definido las siguientes líneas de actuación que cuentan con presupuesto de 3.742.501 euros:

4b. Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas: "Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME".

4c. Gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas:

OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Por otro lado, dentro del Plan de Obras y Servicios que gestiona la Dirección General de Política Local, se han previsto ayudas para mejorar la eficiencia en el alumbrado público; y desde la Dirección General de Calidad Ambiental se va a publicar una orden de ayudas a la sostenibilidad en materia de movilidad sostenible, con el objeto de prever una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Logroño, 23 de enero de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

#### **9L/PRDG-0487 - 0909264-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la mejora de la carretera LR-113 en su acceso a la comarca de las Siete Villas con las obras del tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como parte del programa de actuaciones previstas en la red de carreteras autonómicas, su ejecución se encuentra incluida en el anexo de inversiones para 2018. Desde esta Consejería de Fomento y Política Territorial nos encontramos a la espera de la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el presente ejercicio con el fin de poder iniciar el procedimiento de licitación de las obras de ensanche y mejora del tramo de la carretera LR-113 comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas, y comenzar su ejecución en dicho ejercicio.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

**9L/PRDG-0488 - 0909265-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un nuevo servicio de transporte público de viajeros para atender, mediante las líneas rurales de autobuses, a los vecinos de los municipios más pequeños".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el 1 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja la licitación de la nueva concesión de las líneas rurales por un importe de 4.074.736 euros para los próximos diez años, a razón de 407.473 euros anuales entre 2018 y 2027.

Este proyecto, que se encuentra ahora pendiente de adjudicación, pretende impulsar un nuevo servicio de transporte público regular de viajeros por carretera que incrementará el número de localidades atendidas, reducirá los tiempos de viaje con las cabeceras de comarca, ampliará el servicio a los fines de semana y ofrecerá la modalidad de servicio bajo demanda, además de mejorar la interconexión con las líneas interurbanas.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

**9L/PRDG-0490 - 0909267-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a apoyar a los municipios en la eliminación de barreras arquitectónicas e incentivar la mejora de la accesibilidad en atención a las personas dependientes y con discapacidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está ultimando la resolución de la convocatoria en apoyo a los ayuntamientos para favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas y avanzar hacia la accesibilidad universal en atención a las personas dependientes y con discapacidad.

El Boletín Oficial de La Rioja publicó el 30 de octubre de 2017 la convocatoria de ayudas a los municipios y entidades locales menores para mejorar la accesibilidad en la red viaria y en otros espacios de uso público, que establecía un plazo hasta el 14 de diciembre de 2017 para la presentación de solicitudes.

El objetivo de esta línea de ayudas, que cuenta con un presupuesto de 300.000 euros, es contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus vecinos. Se trata de fomentar pequeñas obras como rebajar bordillos para facilitar el acceso a los pasos de peatones, colocar barandillas para evitar caídas, instalar rampas, en sustitución de escaleras, para salvar el desnivel existente en determinadas calles o espacios públicos...

Por otra parte, conviene señalar que el Fondo de Cooperación Local, que se promueve desde la

Dirección General de Política Local en apoyo a las inversiones municipales, pone a disposición de los municipios recursos económicos para que acometan obras en ámbitos de su competencia exclusiva, entre los que se incluye la eliminación de barreras arquitectónicas.

De hecho, muchas de las infraestructuras o edificios de propiedad municipal que se financian con cargo a este programa ya contemplan en sus proyectos la eliminación de barreras arquitectónicas.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PRDG-0494 - 0909271-.**

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"Con ocasión de la declaración del año 2018 como 'Año Europeo del Patrimonio Cultural: Impulso para el crecimiento y el empleo', el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover dicha celebración con el objeto de favorecer actividades de promoción y difusión del patrimonio cultural riojano".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene prevista la promoción de esta conmemoración europea del año 2018 como "Año Europeo del Patrimonio Cultural".

Para ello, se realizará una programación con las acciones previstas en esta celebración más la visibilidad de las acciones ejecutadas en patrimonio histórico-artístico riojano.

Por lo tanto, esta iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0499 - 0909276-.**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno, 20/2017, de 2 de febrero) y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente en el Servicio Riojano de Salud antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

Medida en ejecución.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de las fundaciones en el SERIS y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal

más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el SERIS, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha constituido una comisión mixta por parte de la Administración y un grupo de trabajo en el que participan miembros de esa comisión y del Comité de Empresa de la Fundación.

En el mes de diciembre la Administración riojana ha propuesto una alternativa concreta de modelo de integración para ser valorada en el grupo de trabajo y varias fechas para reuniones de trabajo. Se está a la espera de concretar la fecha de reunión y posteriores resultados de las negociaciones del grupo.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 17 de enero de 2018, La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0501 - 0909278-.**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un plan de lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado, con el objetivo de generar más ingresos, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, favorecer la igualdad, luchar contra la competencia desleal entre empresas, así como proteger a los trabajadores que se encuentran en esta situación".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado un grupo de trabajo con agentes económicos y sociales, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para combatir la economía irregular en la región. Como actividad dentro del mencionado grupo, se encargó un estudio, ya finalizado, sobre la situación actual de la economía irregular en La Rioja. Un trabajo, realizado por parte de la Universidad de La Rioja, que da pie a nuevas iniciativas planteadas tanto por los agentes económicos y sociales como por el Gobierno de La Rioja.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja realiza diversas actuaciones en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en empresas, así como acciones conjuntas con la Federación de Empresarios de La Rioja y la Federación Riojana de Municipios.

Por lo tanto, esta iniciativa está ejecutada.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0502 - 0909279-.**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está elaborando un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales de La Rioja. Se tendrá en cuenta normativa al respecto y la previsión de una nueva legislación nacional al respecto.

Además, el Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha iniciativas relacionadas con este asunto, como la orden de subvenciones a la producción artística.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 9 de febrero de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

#### **9L/PRDG-0503 - 0909280-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa, Gobierno, partidos políticos, sindicatos, para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está trabajando a nivel nacional entre Gobierno y partidos políticos para alcanzar un pacto educativo con el asesoramiento de expertos.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0504 - 0909281-**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inmediata reactivación del proceso para la puesta en marcha de la Directriz reguladora de los usos del suelo no urbanizable de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja se encuentra tramitando la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable de La Rioja (DPSNUR).

La Comisión de Ordenación del Territorio de La Rioja (COTUR), en la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad informar favorablemente la documentación previa de la DPSNUR, a los efectos de iniciar su tramitación por los cauces establecidos en el artículo 24 a) de la LOTUR y en el artículo 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, a fin de que por el Sr. Consejero competente en materia de ordenación del territorio se resolviera el inicio de la tramitación de este instrumento de

ordenación territorial.

El día 28 de diciembre de 2017, el Sr. Consejero dicta resolución inicial ordenando la sustanciación ambiental estratégica y los informes sectoriales procedentes.

Simultáneamente, se ha arbitrado un procedimiento de presentación de la documentación previa del instrumento a los grupos políticos, ayuntamientos e instituciones, en la búsqueda del máximo consenso que nos permita alcanzar la entrada en vigor de la norma reglamentaria en el menor plazo posible y augure su perdurabilidad.

Logroño, 13 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PRDG-0507 - 0909284-.**

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, de cara al próximo curso universitario, baje los precios de matrícula en enseñanzas de grado y máster".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0530 - 0909307-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0545 -0909322-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).



"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha mecanismos para garantizar los suministros básicos a aquellas familias que tengan dificultades para pagarlos y que eviten cortes de agua, luz y gas".

Informe:

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja interviene para paliar aquellas situaciones denominadas "de pobreza energética", dentro de su ámbito de competencias y a través de la colaboración con las entidades locales para la prestación de servicios sociales en los municipios de la región.

Así, en las adendas correspondientes a 2017 de los convenios en materia de servicios sociales suscritos con ayuntamientos y mancomunidades se incluye el programa de ayudas para suministro energético, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de la Red de Protección Social.

Este programa cuenta en 2017 con un presupuesto de 450.000 euros (331.000 euros destinados a los ayuntamientos y 119.000 euros destinados a las mancomunidades).

Asimismo, cabe destacar que esta línea de ayudas, como todas aquellas que el Ejecutivo desarrolla en materia de inclusión social y prevención de situaciones de pobreza, se ha visto reforzada por la entrada en vigor de la Ley de Renta de Ciudadanía, el pasado mes de septiembre.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0552 - 0909329-**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a lanzar campañas institucionales de concienciación que vayan en la línea de disminuir el uso del coche privado por parte de los ciudadanos, y a la vez aumentar el uso de medios de transporte sostenibles, como la bicicleta o el transporte público".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja promovió durante el último trimestre de 2017 una campaña de sensibilización sobre los beneficios del uso del transporte público regular de viajeros (líneas de autobús interurbano, metropolitano y líneas rurales) con el objetivo de fomentar su uso entre los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. En 2018 está prevista también una nueva acción de estas características, que se difundirá en medios de comunicación convencionales, así como en Internet y redes sociales.

Ambas campañas se dirigen al conjunto de la sociedad riojana, puesto que los autobuses son utilizados por todo tipo de viajeros, entre los que se encuentran familias, trabajadores, estudiantes y mayores de 65 años.

En lo que respecta al uso de la bicicleta, el Gobierno de La Rioja está trabajando en la elaboración de un plan para fomentar la utilización de este medio de transporte eficiente, saludable y sostenible. Esta iniciativa precisa de la implicación y participación de los diferentes actores sociales, como son las administraciones públicas (especialmente los ayuntamientos), así como de los colectivos y asociaciones, pues únicamente a través del esfuerzo conjunto se logrará el objetivo de facilitar y favorecer el uso de la bicicleta en La Rioja

para los desplazamientos habituales y cotidianos, así como para estimular la práctica deportiva.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

#### **9L/PRDG-0585 - 0909362-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir el machismo ocasionado por la desigualdad de género existente, mediante una campaña anual de sensibilización dirigida a toda la población riojana".

Informe:

El Diagnóstico sobre Igualdad de Género en La Rioja, promovido por el Gobierno regional en colaboración con la Universidad de La Rioja, ha puesto de manifiesto la necesidad de incidir en la sensibilización y la concienciación de la sociedad riojana sobre la desigualdad existente hoy día entre mujeres y hombres.

Por ello, y en consonancia con la presente iniciativa parlamentaria, el Ejecutivo ha incluido en su Plan de Publicidad Institucional para 2018 una campaña sobre igualdad de género.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0587 - 0909364-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una evaluación de cada plan integral autonómico existente y publicar sus contenidos y propuestas de mejora".

Informe:

En línea con la presente resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja evalúa los planes integrales de acuerdo con la información recabada por las distintas áreas implicadas en la implementación de los objetivos y medidas correspondientes.

El Portal de Transparencia del Ejecutivo (<https://www.larioja.org/portal-transparencia/es>) ofrece información detallada sobre los planes estratégicos, tales como el I Plan de la Población Gitana 2015-2018 o el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en situación de desprotección o riesgo de exclusión social 2016-2019.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0590 - 0909367-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que de forma inmediata se dé curso a la apertura del centro de día para personas dependientes, de titularidad pública, de la localidad de Casalarreina".

Informe:

Tal y como establece la resolución parlamentaria, es voluntad del Gobierno de La Rioja llevar a cabo con la mayor celeridad posible la puesta en funcionamiento del centro de día de Casalarreina, para lo cual se ha dispuesto dotación presupuestaria y el servicio se encuentra en proceso de licitación.

Todo ello, en el marco de la planificación territorial establecida por el Ejecutivo para garantizar la mejor atención en toda la Comunidad Autónoma a través de la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, planificación que ha conllevado en este mismo ejercicio 2017 la apertura del centro de día ubicado en la localidad de Badarán.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0592 - 0909369-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a idear una planificación autonómica para aumentar la intervención desde los servicios sociales de primer nivel a la intervención grupal y comunitaria".

Informe:

El Gobierno de La Rioja cuenta ya con un grupo de trabajo para la planificación de los servicios sociales de primer nivel que contempla estas y otras cuestiones.

Existe una red básica de servicios sociales comunitarios que supone el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales, cuyas unidades de trabajo social y centros de coordinación de servicios sociales comunitarios llevan a cabo actuaciones dirigidas al refuerzo y estimulación de las redes sociales.

Desde el Gobierno de La Rioja, y en concreto desde el Servicio de Planificación y Acción Social, se llevan a cabo diferentes actuaciones de promoción del ámbito comunitario: convenios con los ayuntamientos para financiación de personal, convenios con los ayuntamientos para financiación de programas, subvenciones para actuaciones grupales y comunitarias.

Señalamos también que los centros de participación activa distribuidos por el territorio regional llevan a cabo numerosas iniciativas comunitarias.

Del mismo modo, se han impulsado acciones formativas específicas para los trabajadores sociales en áreas como la intervención comunitaria.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0603 - 0909380-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un paquete de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando la formación de los que tienen un menor nivel de estudios, así como garantizar que las actividades formativas que se proporcionen se adecuen a las necesidades del mercado laboral".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0612 - 0909389-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno central a que en los centros de enseñanza pública se impartan clases de Historia del deporte".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 12 de febrero de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **9L/PRDG-0613 - 0909390-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a cumplir y difundir la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Unesco, la Declaración de Berlín de 2013 y la Carta Olímpica en nuestra comunidad autónoma".

Informe:

El Gobierno de La Rioja apuesta por la difusión a la ciudadanía de los valores éticos y morales del deporte, por la necesaria promoción del ejercicio físico y el deporte por parte de las instituciones y colectivos, por la importancia de potenciar el deporte femenino o por la necesidad de luchar para prevenir comportamientos violentos en el deporte, cuestiones todas recogidas en los documentos a los que alude su iniciativa y que se darán a conocer por parte del Ejecutivo a la población riojana.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0614 - 0909391-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que deje de subvencionar con dinero público aquellos medios, entidades, asociaciones u organizaciones de carácter deportivo que no fomentan el deporte femenino en paridad con el masculino".

**Informe:**

El Gobierno de La Rioja apuesta por la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos y, concretamente, en el deportivo establece las correspondientes subvenciones a entidades y colectivos en base a su actividad y resultados deportivos. De hecho, y como ejemplo, cabe destacar que la mitad de los clubes de referencia de la Comunidad que reciben apoyo económico por parte del Ejecutivo por su participación en categorías nacionales corresponden a disciplinas femeninas.

Por otra parte, el Gobierno regional continúa desarrollando acciones de promoción del deporte femenino en paridad con el masculino, especialmente en el marco de los Juegos Deportivos. Asimismo, en el Diagnóstico de Género elaborado en colaboración con la Universidad de La Rioja se incluyen recomendaciones sobre igualdad en el ámbito deportivo que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar el futuro Plan de Igualdad.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0617 - 0909394-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar apoyo y mejorar la cobertura económica a los deportistas con discapacidad y al deporte paralímpico en nuestra comunidad autónoma".

**Informe:**

En consonancia con el planteamiento de esta resolución, el Gobierno de La Rioja mantiene un constante apoyo a los deportistas con discapacidad y, muy especialmente, a aquellos deportistas que forman parte de las listas de Deportistas de Alto Rendimiento Regional (DARR) o Deportistas de Alto Nivel Nacional (DANN).

Estos deportistas cuentan con una atención y seguimiento preferentes por parte del centro médico, así como en la reserva de espacios para entrenamientos y en la disponibilidad de uso de los espacios que sirven de complemento al entrenamiento. Este apoyo se refleja también en las becas que reciben estos deportistas atendiendo a los resultados deportivos, que sirven para impulsar y mejorar su preparación. Así, en 2017 son seis los deportistas becados, cinco de ellos en categoría absoluta y uno en infantil.

Logroño, 29 de diciembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PRDG-0621 - 0909398-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner todos los medios a su alcance para conseguir la reducción de la tasa de temporalidad en todos los sectores que componen la Administración autonómica de La Rioja, con especial incidencia en áreas como la Sanidad, la Educación o los Servicios Sociales".

Informe:

En ejecución.

El 1 de diciembre de 2017, el Gobierno ha aprobado el Decreto 48/2017 (BOR de 4 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017, consensuado con las organizaciones sindicales, en el que se incluye una convocatoria de plazas equivalente al 100% de la tasa de reposición en todos los sectores prioritarios.

Además, se están negociando en los ámbitos sectoriales -servicios generales, educación y sanidad-, procesos de estabilización cuyo objetivo es reducir en mayor medida la tasa de temporalidad en todos los sectores que componen la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A este respecto, existe ya un acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Educación.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PRDG-0622 - 0909399-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar una adecuada y suficiente convocatoria de empleo público para el año 2018".

Informe:

En ejecución.

Continúan las negociaciones en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas para aprobar el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, que contiene una nueva estructura de la tasa de reposición con ampliación de la misma en determinados sectores.

Logroño, 13 de febrero de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PRDG-0623 - 0909400-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener una política activa ante el Gobierno de España para cumplir con los objetivos de acogida de refugiados que fueron pactados con la Unión Europea hasta cubrir, y si es posible superar, la que tiene asignada en este momento".

Informe:

En relación con su iniciativa, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, modificada por la Ley 2/2014, de 25 de marzo, establece en su disposición final primera (título competencial) que "esta ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.2.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre derecho de asilo".

En este sentido, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes a fin de recibir la información pertinente sobre la llegada de refugiados.

Además, en el año 2015 se impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones, entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra Comunidad Autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido, por ejemplo, impulsar un proyecto piloto de integración laboral de refugiados, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, que ha sido exitoso, según pudo constatar en reciente visita a La Rioja la representante en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Francesca Friz-Prguda.

Asimismo, el pasado 28 de noviembre, el Gobierno de La Rioja, junto con ACNUR, organizó una jornada en nuestra comunidad para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, ACNUR, la Universidad de Ottawa y varias instituciones privadas. Una iniciativa que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

En el transcurso de la jornada, los integrantes de la Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados dieron a conocer los programas de patrocinio de refugiados y se llevaron a cabo mesas de debate para analizar su viabilidad en nuestro país. En la jornada se contó con representantes del Gobierno regional de Castilla y León. Entre los asistentes a esta jornada se incluían representantes de la Mesa de Coordinación Regional para la Acogida de Refugiados Sirios en La Rioja y de una amplia representación de la sociedad civil riojana.

Logroño, 4 de enero de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

#### **9L/PRDG-0642 - 0909419-**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a regular legalmente la concesión de ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por personal del sistema sanitario de La Rioja que estén sujetos a financiación pública, para pensionistas con rentas bajas, así como para



personas que se hallen en situación legal de desempleo u otras que no perciban prestación por desempleo ni renta de garantía de ingresos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que para este Gobierno es prioritario avanzar en la adherencia al tratamiento y, para ello, una de las medidas es garantizar el acceso a medicamentos a toda la población.

Hay varias medidas puestas en marcha y se trabaja con profesionales sanitarios y con asociaciones que ayudan a detectar a los pacientes con dificultades para lograr la adherencia.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

#### **9L/PRDG-0662 - 0909439-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno riojano a iniciar el proceso de plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas, en las mejores condiciones y antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de las fundaciones en el SERIS y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el SERIS, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha constituido una comisión mixta por parte de la Administración y un grupo de trabajo en el que participan miembros de esa comisión y del Comité de Empresa de la Fundación.

En el mes de diciembre la Administración riojana ha propuesto una alternativa concreta de modelo de integración para ser valorada en el grupo de trabajo y varias fechas para reuniones de trabajo. Se está a la espera de concretar la fecha de reunión y posteriores resultados de las negociaciones del grupo.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PRDG-0663 - 0909440-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno, 20/2017, de 2 de febrero) y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente, en el Servicio Riojano de Salud antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de las fundaciones en el SERIS y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el SERIS, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha constituido una comisión mixta por parte de la Administración y un grupo de trabajo en el que participan miembros de esa comisión y del Comité de Empresa de la Fundación.

En el mes de diciembre la Administración riojana ha propuesto una alternativa concreta de modelo de integración para ser valorada en el grupo de trabajo y varias fechas para reuniones de trabajo. Se está a la espera de concretar la fecha de reunión y posteriores resultados de las negociaciones del grupo.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PRDG-0675 - 0909452-.**

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, antes de fin de 2017, una estrategia en enfermedades raras y no frecuentes para La Rioja, que coordine actuaciones con otros niveles nacionales y regionales, así como cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamiento y difusión de conocimientos y recursos sobre las mismas".

Informe:

En ejecución.

Las enfermedades raras (ER), también conocidas con el nombre de enfermedades huérfanas o enfermedades complejas de baja prevalencia, son un conjunto de enfermedades caracterizadas por su baja prevalencia, por su gravedad y por haber sido poco estudiadas, por lo que su diagnóstico suele ser tardío y, en muchos casos, su tratamiento inexistente. La ausencia de tratamientos para muchas de estas

enfermedades se debe a la escasez de investigación y a la ausencia de rentabilidad comercial de medicamentos destinados a un pequeño número de pacientes.

En cuanto a su prevalencia, no existe un acuerdo internacionalmente aceptado sobre la frecuencia a partir de la que una enfermedad se considera como rara. Estados Unidos propone como enfermedades raras a todas aquellas cuya prevalencia anual es inferior a 200.000 enfermos en todo su territorio, es decir, 7,5 casos por 10.000 habitantes. Con esa definición, el número de enfermedades consideradas raras es superior a las 6.000 y afectan a unos 25 millones de estadounidenses. En Europa y en el ámbito de la Unión Europea se ha fijado la cifra de 5 casos por cada 10.000 habitantes como el criterio para que una enfermedad sea considerada rara. La Organización Mundial de la Salud ha identificado unas 5.000 de estas enfermedades y se estima que entre el 5 y el 8% de los europeos padecen una de ellas. Alrededor de un 80% de estas enfermedades tienen un carácter genético.

Las enfermedades raras, a pesar de no tener un alto impacto social debido a su baja prevalencia, provocan tanto mortalidad como morbilidad prematuras, así como discapacidad, y por tanto limitan considerablemente la calidad de vida de los afectados. La discapacidad, a su vez, supone un elevado coste económico para la sociedad, en términos de tratamientos o de visitas médicas. Por otra parte, su baja frecuencia hace que estas enfermedades no sean una opción comercialmente atractiva para la industria farmacéutica.

El interés de la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja, sobre las enfermedades raras no es nuevo. En el año 2002 participó en una iniciativa nacional, a través del Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud y junto a otras comunidades autónomas, en un Proyecto nacional para el Estudio de las Enfermedades Raras (ER), bajo la denominación genérica de Red de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Raras (REpIER). Su creación y puesta en marcha tuvo como inicio un proyecto científico de tres años (2003 a 2005), que fue aprobado y dotado de presupuesto por el Fondo de Investigaciones Sanitarias (Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa. BOE n.º 80, de 3 de abril de 2002.

La REpIER fue una red de grupos de investigadores, clínicos, epidemiólogos, farmacólogos, genetistas y expertos en biología molecular, que con el soporte y la experiencia de las direcciones generales de Salud Pública y de Ordenación Sanitaria de las diferentes consejerías de Salud participantes, inició en España la investigación coordinada sobre enfermedades raras.

Por otro lado, el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 contempla en su capítulo 17 una línea específica sobre enfermedades raras para La Rioja. En ella se definen seis ámbitos de actuación, en consonancia con la estrategia nacional de enfermedades raras.

La propuesta de Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja tiene que estar alineada tanto con la Estrategia nacional como con el III Plan de Salud de La Rioja. Por ello, como líneas estratégicas de actuación se proponen las siguientes:

- a) Registro y codificación de enfermedades raras.

El primer paso para enfocar adecuadamente un problema de salud es cuantificar su impacto y conocer a qué tipo de personas afecta, así como monitorizar su evolución en el tiempo. Es necesario disponer de información fiable y contrastada sobre la carga de enfermedad que producen las enfermedades raras. Así, se mejorará el conocimiento sobre la incidencia, la prevalencia, la mortalidad y la discapacidad que producen.

El 24 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1091/2015, de 4 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Estatal de Enfermedades Raras. Este decreto daba respuesta a la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 3 de junio de 2009, y actualizada el 11 de junio de 2014,

donde se recogía la necesidad de estimar de modo apropiado la incidencia y prevalencia de cada enfermedad, así como de mejorar el conocimiento sobre la historia natural de las enfermedades raras o poco frecuentes con el fin de adaptar las actuaciones en materia de atención sanitaria y poder realizar un mejor seguimiento de las mismas. Uno de los objetivos de esta estrategia era obtener la información epidemiológica necesaria que permita el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación. El decreto tenía como objeto la creación y regulación del Registro Estatal de Enfermedades Raras.

Este Registro está coordinado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), en vez de por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Para dar respuesta al decreto se han creado dos grupos de trabajo entre las comunidades autónomas y el MSSSI:

Grupo de normalización, que tiene como objetivo acordar la estructura (qué información se recogerá) del Registro.

Grupo de priorización, que tiene como objetivo priorizar de entre el listado que utilizaba el Registro del SpainRdR, con más de 1.000 enfermedades raras registrables, aquellas que hayan sido validadas.

La Rioja participa en ambos grupos de trabajo. La Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja debe impulsar el Registro poblacional de enfermedades raras en La Rioja. Dicho registro comparte estructura, definición y funciones con el resto de comunidades autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) Modelo Asistencial.

Los pacientes con enfermedades raras o sus familias demandan con frecuencia información sobre el diagnóstico, el tratamiento, ya sea curativo, paliativo o rehabilitador, así como para el consejo genético de este grupo de enfermedades. Si bien se han iniciado los trabajos para elaborar el Plan de Genética de La Rioja y se está participando en un programa de mejora de rutas asistenciales para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud, va a ser necesario desarrollar modelos asistenciales y guías de actuación sanitaria específicas para las enfermedades raras.

c) Acceso a tratamientos.

Con frecuencia los pacientes, los familiares de personas con alguna enfermedad rara e incluso los profesionales sanitarios tienen dificultades para identificar las posibilidades de acceso a medicamentos u otras terapias tales como rehabilitación o logopedia, por lo que se hace necesario elaborar una guía de procedimientos de acceso a estas terapias, una guía que debe tener un carácter como mínimo de ámbito nacional y con información más allá de nuestras fronteras.

d) Modelo sociosanitario.

Las enfermedades raras provocan altos niveles de discapacidad o de dependencia, una fuerte carga económica y familiar, así como comorbilidad de los familiares y problemas educativos y laborales. Con el fin de ofrecer un sistema integral en la atención de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias, es necesario establecer la colaboración entre el ámbito sanitario y el socioeducativo elaborando una guía sociosanitaria que incluya los procesos de derivación a los servicios sociales de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.

En ejecución de esta estrategia y, asimismo, de las previsiones de la línea propia que contempla el III Plan de Salud, se trabaja en la implantación en el Sistema Público de Salud de La Rioja de las recomendaciones concretas que este plan contempla, habiéndose elaborado un informe propuesta sobre grados de implantación de cada una de estas recomendaciones y contemplando de forma concreta la manera de llevarlas a la práctica y por quién en cada caso.

Logroño, 17 de enero de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40